



ITIFE
INSTITUTO TAMAULIPECO
DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA



evalUare
expertos en políticas públicas

Evaluación Específica de Desempeño del Programa Escuelas al CIEN

Ejercicio Fiscal 2020

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Directorio:

Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE)

Arq. Juan Patiño Cruz

Director General del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa

Ing. Carlos Alejandro de Luna Flores

Director Técnico del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa.

Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas

María del Carmen Zepeda Huerta

Contralora Gubernamental

Alejandro Azahel Alfaro Hernández

Director de Evaluación del Desempeño

Evaluación Específica de Desempeño del Programa Escuelas al CIEN, ejercicio fiscal 2020

Elaboró:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V.

Gabriel Roberto Fuentes Castillo
Coordinador de la evaluación

Zohar Méndez Villanueva
Consultora

Tania Pérez Peralta
Consultora

En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación, se publica en impreso y digital el presente Informe de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Escuelas al CIEN, ejercicio fiscal 2020.

Octubre 2021

Ciudad Victoria, Tamaulipas

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento constituye la Evaluación Específica de Desempeño (EED) del Programa Escuelas al CIEN, la cual fue mandatada por el Programa Anual de Evaluación 2021 del Estado de Tamaulipas, misma que fue realizada en apego a los Términos de Referencia (TdR) vigentes de la EED del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El objetivo principal de la EED es contar con una valoración del desempeño del Programa Escuelas al CIEN en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por la Unidad Responsable (UR) para contribuir a la toma de decisiones. Para cumplir con este objetivo, la evaluación tiene como objetivos específicos los que a continuación se mencionan:

1. Reportar resultados y productos del programa durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, servicios y gestión; así como los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
5. Identificar las fortalezas, los retos y recomendaciones del programa.

Escuelas al CIEN inició con la firma de Convenio de Coordinación y Colaboración del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), por parte de las 32 entidades federativas, el 19 de octubre de 2015. El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) es el órgano descentralizado del gobierno federal capacitado para construir, rehabilitar, normar y certificar la infraestructura física educativa en México; derivado de esto, cada entidad federativa cuenta con un Instituto Local de Infraestructura Educativa. En el estado de Tamaulipas, el denominado Instituto

de Infraestructura Física Educativa es la Unidad Responsable (UR) del Programa Escuelas al CIEN.

El objetivo general de Escuelas al CIEN, es fortalecer la infraestructura física educativa del país, a través del mejoramiento y rehabilitación de las escuelas de los diferentes niveles educativos. Considera los siguientes ocho componentes:

1. Seguridad estructural y sus condiciones generales de funcionamiento.
2. Servicios sanitarios
3. Bebederos y agua potable
4. Mobiliario y equipo
5. Accesibilidad
6. Áreas de servicios administrativos
7. Infraestructura para la conectividad; y
8. Espacios de usos múltiples,

Dichos componentes permitirán que los planteles educativos cuenten con instalaciones dignas y pertinentes para la impartición de la educación y se encuentran descritos en dos documentos normativos claves para su operación:

1. Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
2. Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa (Programa Escuelas al CIEN).

La información contenida en estos documentos, está sujeta a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); así como lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y la legislación local respectiva.

Al respecto, la LCF representa un instrumento normativo clave para el desempeño del Programa, ya que en sus artículos 40 y 41 se determinan los porcentajes y categorías de operatividad del FAM en los Estados de la Federación.

Durante el ejercicio fiscal 2020, en Tamaulipas, Escuelas al CIEN ejerció un presupuesto de 891 millones 121 mil 470. 99 pesos, esto derivado de la suma total ministrada desde el año 2015, ya que, de acuerdo a la información proporcionada por la UR, en el Convenio de Coordinación y Colaboración identifica el presupuesto para proyectos 2015-2018, mismos que contaban con recursos establecidos que año con año reflejaba el acumulado de los años anteriores.

El programa se vincula directamente con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, de carácter federal, a través de su objetivo prioritario 4 *“Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional”* y de manera específica con la estrategia prioritaria 4.1. *“Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares”*.

Es importante mencionar que el apartado “Descripción y Valoración de los Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión” no fue posible desarrollar, de acuerdo a lo solicitado por los Términos de Referencia de la EED, debido a que durante el ejercicio fiscal 2020, el programa no contaba con documentos programáticos tales como diagnóstico del programa o Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En tema de cobertura, la identificación del área de enfoque potencial no está claramente identificada en algunos de los documentos antes mencionados, en cuanto a la población objetivo (área de enfoque objetivo), en el documento denominado *“Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, (Programa Escuelas al CIEN)”*, se considera que la PO del Programa está sujeta a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración en el Anexo A y menciona lo siguiente:

Se atenderá a los planteles educativos de educación básica que presenten mayores carencias, de acuerdo a los resultados del Censo de Escuelas, Maestros y

Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), y a la información recabada por medio de los diagnósticos del Sistema Nacional de Información, financiado a través del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

Finalmente, el área de enfoque atendida, se establece en el Anexo A del Convenio de Coordinación y Colaboración desde la firma del mismo. Durante el ejercicio fiscal 2020 se tuvo una modificación a este Anexo, quedando en atender a 1207 planteles educativos.

Escuelas al CIEN ha sido sometido de manera previa a tres EED, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019. Derivado de los hallazgos y resultados identificados en estas evaluaciones externas anteriores, se puede identificar que en todas resalta la importancia de contar con una MIR y el seguimiento oportuno a los Aspectos Susceptibles de Mejora en cada ejercicio presupuestario.

En las conclusiones obtenidas en las EED, las principales fortalezas, retos y recomendaciones encontradas fueron las siguientes:

1. **Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño
 - **Año fiscal evaluado:** 2019
 - El Estado de Tamaulipas no ha desarrollado Reglas de Operación ni criterios propios que permitan adaptar las directrices federales al contexto propio de la operación del Programa Escuelas al CIEN en la entidad y documentar los procesos que desarrolla para su ejecución, en el marco de sus atribuciones autónomas. En este sentido, el MET puede ser un punto de partida sobre el cual construir las mencionadas reglas y criterios.
2. **Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño
 - **Año fiscal evaluado:** 2018
 - Elaborar la MIR de acuerdo a la metodología correspondiente del Marco Lógico (MML), utilizando la Guía para elaboración de Matriz de Indicadores de Resultados publicada en la página de la CONEVAL, para poder proporcionar más datos de indicadores en la evaluación correspondiente.
 - Llevar un registro puntual de las obras del Programa Escuelas al CIEN para monitorear el desempeño y medir avances en los indicadores

que se desarrollen durante el año fiscal en curso, recopilando evidencias que den sustento a los datos registrados.

- Registrar las recomendaciones hechas por evaluaciones externas para atenderlas como aspectos susceptibles de mejora e integrarlas en un Plan Anual de Trabajo.

3. Evaluación: Específica de Desempeño

- **Año fiscal evaluado: 2017**
- Agilizar las gestiones necesarias de manera externa e interna, ante las instancias correspondientes, para que se pueda ejercer el presupuesto en tiempo y forma del programa Escuelas al CIEN.
- Diseñar un Plan Anual de Trabajo (PAT) de Escuelas al CIEN que organice previamente las actividades que se desarrollarán en el año fiscal en curso para poder tener una cobertura de la población objetivo, es decir las obras a realizar, y por ende se beneficia la población estudiantil.
- Requerir a INIFED indicadores que hayan diseñado para valorar el desempeño del Programa Escuelas al CIEN, además de diseñar los propios bajo la metodología establecida por la CONEVAL.

Derivado de presente Evaluación Específica de Desempeño, se identificaron las siguientes fortalezas, retos y recomendaciones:

Fortalezas:

- **Alineación a las metas y estrategias estatales y nacionales:**
 1. Escuelas al CIEN guarda una alineación con instrumentos de planeación tales como el PND y PED vigentes, lo que permite al programa contribuir a las metas estatales y nacionales. Asimismo, se identifica una vinculación con el instrumento internacional de la Agenda 2030 u Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- **Presupuesto**
 2. La claridad y explicación oportuna en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en la identificación de los montos por parte de

todos los involucrados en el Programa, facilita el manejo los recursos en beneficio de más planteles educativos.

- **Operación**
- 3. De acuerdo a la información proporcionada y derivado de la evidencia entregada por la UR, la alineación del Programa, los datos de operación, el presupuesto y procedimientos, son conocidos por todo el personal que integra ITIFE (están estandarizados), lo que permite ejecutar actividades que están establecidas en los documentos claves y logran alcanzar los objetivos planteados.
- 4. Las bases de datos y la información que genera la UR, contribuyen al seguimiento oportuno de las obras en proceso y finiquitadas financiadas por el programa.
- 5. El programa opera de manera óptima en la entidad ya que cuenta con personal que conoce ampliamente la normativa y la aplica en beneficios de los planteles educativos.

Retos o áreas de oportunidad

- El programa Escuelas al CIEN en Tamaulipas carece de documentos programáticos tales como diagnóstico del programa, Matriz de Indicadores para Resultados y definiciones documentadas de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida a nivel local.
- De acuerdo con la información proporcionada por la UR en el trabajo de campo para la presente EED (septiembre 2021), los ASM derivados de evaluaciones externas no habían sido atendidos. Sin embargo, al final del proceso evaluativo, la instancia evaluadora tuvo conocimiento del oficio D.G/0325/2021, con fecha del 15 de octubre 2021, donde el ITIFE informó a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas sobre los avances del cumplimiento del Documento de Trabajo y Documento Institucional para la implementación de los ASM derivados de la Evaluación de Desempeño del Programa Escuelas al CIEN 2019. Sin embargo, no se identificó evidencia sobre la atención de ASM derivados de evaluaciones externas anteriores.

- Es importante mencionar que el Programa Escuelas al CIEN, basa su cobertura en el Anexo A del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). En las reuniones sostenidas con la UR, las obras que se están realizando corresponden a los años 2015, 2016, 2017 y 2018, esto derivado de que el recurso inicial en el Anexo A del Convenio de Coordinación, manifestaba la atención de proyectos 2015-2018, mismos que iniciaron su ejecución en 2017, de ahí el desfase de atención a planteles educativos. Este proceso de atención en la ejecución de planteles educativos, dificulta el seguimiento oportuno de cobertura por año presupuestario.

Recomendaciones

1. Elaborar un diagnóstico del programa donde el ITIFE analice y justifique el problema público y la propuesta de atención de Escuelas al CIEN en la entidad. Para realizar lo anterior, se recomienda a la UR revisar el documento titulado *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática* publicado por el CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados que constituya un instrumento de planeación de Escuelas al CIEN para el establecimiento de metas e indicadores que permitan medir los avances del programa. Para ello, se recomienda a la UR revisar la *Guía para el diseño de la MIR* publicada por la SHCP.

Aunado a la MIR, la UR deberá establecer fichas técnicas de indicadores que son documentos que describen de manera detallada elementos clave sobre los indicadores de desempeño, tales como:

- a) Nombre del indicador
- b) Dimensión del indicador
- c) Método de cálculo

- d) Desagregación geográfica
- e) Definición del indicador
- f) Unidad de medida
- g) Sentido del indicador
- h) Frecuencia de medición
- i) Características del indicador
- j) Determinación de metas
- k) Línea base

- 3.** Establecer una estrategia para seguimiento puntual a los ASM, considerando la ejecución de un plan de trabajo con base en los parámetros determinados por el Coneval, la SHCP y la Secretaría de la Función Pública; derivados de las recomendaciones emitidas por evaluaciones externas, con la finalidad de introducir mejoras en el Programa de manera continua. Asimismo, el ITIFE debe garantizar el cumplimiento periódico de los ASM cada vez que el programa concluya las evaluaciones a las que es sometido.
- 4.** Establecer una estrategia de cobertura documentada del Programa Escuelas al CIEN, donde se mencione el seguimiento de los apoyos entregados, se incluya las definiciones de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida y se establezcan metas de cobertura para el mediano y largo plazo. Asimismo, esta estrategia debe considerar la desagregación geográfica sobre la focalización de los apoyos y recursos del programa en los municipios de la entidad.

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
CONTENIDO	11
INTRODUCCIÓN	13
OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	14
Objetivo general.....	14
Objetivos específicos	14
I. DATOS GENERALES.....	15
Presupuesto.....	17
Alineación del Programa con la planeación nacional y estatal.....	21
Resumen narrativo de la MIR.....	23
II. RESULTADOS/PRODUCTOS	25
Descripción del Programa	25
Indicador Sectorial	29
Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión.....	37
Avance de indicadores y análisis de metas	39
Resultados (cumplimiento de sus objetivos)	39
Efectos atribuibles.....	40
Otros efectos.....	41
Otros hallazgos.....	42
Valoración.....	45
Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados	45
Valoración de los hallazgos identificados.....	46
III. COBERTURA	49

Población potencial.....	49
Población objetivo	49
Población atendida	50
Evolución de la cobertura	58
Análisis de la cobertura	60
IV.SEGUIIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA ATENDIDOS	62
.....	62
Aspectos comprometidos en 2020	62
Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	64
V. CONCLUSIONES	68
Conclusiones del proveedor adjudicado	68
Fortalezas	68
Retos y recomendaciones.....	70
Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual.....	73
Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	75
Distribución del presupuesto a nivel municipal	76
Fuentes de información	81
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	83
IV. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.....	87

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal del Programa Escuelas al CIEB es fortalecer la infraestructura física educativa del país, a través del mejoramiento y rehabilitación de las escuelas de los diferentes niveles educativos.

Este Programa surge el 19 de octubre de 2015 el cual inicia con un Convenio de Coordinación y Colaboración del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en las 32 entidades federativas. Es el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) el órgano descentralizado del gobierno federal capacitado para construir, rehabilitar, normar y certificar la infraestructura física educativa en México, derivado de esto, cada entidad federativa cuenta con un Instituto Local de Infraestructura Educativa.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y las 32 entidades federativas del país, son los involucrados para llevar a cabo este Programa y cumplir con los Convenios de Coordinación y Colaboración.

Dentro de este Programa, se consideran ocho componentes prioritarios:

1. Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento
2. Servicios sanitarios
3. Sistema de bebederos
4. Mobiliario y equipo
5. Accesibilidad
6. Área de servicios administrativos
7. Infraestructura para la conectividad
8. Espacios de usos múltiples

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Contar con una valoración del desempeño del Programa Escuelas al CIEN en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las Unidades Responsables (UR) para contribuir a la toma de decisiones por parte del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE).

Objetivos específicos

1. Reportar los resultados y productos del Programa Escuelas al CIEN, durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa Escuelas al CIEN.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de las anteriores evaluaciones realizadas al Programa.

I. DATOS GENERALES

Como parte de la reforma educativa establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018), se contempló la mejora de las instalaciones en las escuelas públicas del país. A partir de esa línea, el 19 de octubre de 2015 se firmó un Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en el que participaron las 32 entidades federativas.

Derivado del Diagnóstico Nacional de Infraestructura Física Educativa, elaborado por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), se seleccionaron a diferentes planteles educativos de nivel básico para ser beneficiados con el **Programa Escuelas al CIEN**. Para las escuelas de nivel medio superior y superior, se acordó entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las entidades federativas, dar prioridad a aquellas con carencia en condiciones físicas de infraestructura y con mayores necesidades de equipamiento.

El Programa Escuelas al CIEN, considera ocho componentes que consisten en mejorar los siguientes rubros:

1. Seguridad estructural y sus condiciones generales de Funcionamiento
2. Servicios sanitarios;
3. Bebederos y agua potable
4. Mobiliario y equipo;
5. Accesibilidad
6. Áreas de servicios administrativos;
7. Infraestructura para la conectividad;
8. Espacios de usos múltiples, los cuales permitirán que la "comunidad escolar" cuente con instalaciones dignas y pertinentes para la impartición de la educación.

En el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del FAM, se manifiesta que la población objetivo del Programa Escuelas al CIEN son:

los planteles educativos de educación básica que presenten mayores carencias, de acuerdo a los resultados del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), y a la información recabada por medio de los diagnósticos del Sistema Nacional de Información, financiado a través del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN. (SEP, Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa del Programa Escuelas al CIEN, 2017)

En la siguiente ficha se observan los datos generales del programa y de la presente evaluación del ejercicio fiscal 2020.

Tabla 1. Datos generales del Programa

Nombre del Programa evaluado:	Escuelas al CIEN
Componentes:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Seguridad estructural y sus condiciones generales de funcionamiento 2) Servicios sanitarios. 3) Bebederos y agua potable 4) Mobiliario y equipo. 5) Accesibilidad. 6) Áreas de servicios administrativos. 7) Infraestructura para la conectividad. 8) Espacios de usos múltiples, los cuales permitirán que la “comunidad escolar” cuente con instalaciones dignas y pertinentes para la impartición de la educación.
Año de inicio de operación del programa:	2015
Unidad Administrativa Federal:	Secretaría de Educación Pública (SEP) Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)
Unidad Administrativa Estatal:	Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE)
Unidad Responsable (UR):	Dirección Técnica del ITIFE
Ejercicio evaluado:	2020

Fuente: elaboración propia con información de Escuelas al CIEN

Presupuesto

Los recursos del Programa Escuelas al CIEN, provienen del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), el cual tiene dos objetivos: 1) la asistencia social y 2) la infraestructura educativa. Este fondo representa el 0.8% de la recaudación federal participable y establece que las aportaciones otorgadas “...se destinarán en un 46.0% al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios, y de asistencia social a través de instituciones públicas”, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Por otro lado, se destina el 54.0% restante a la “construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior”, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

La LCF y el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), señalan un esquema financiero a través del cual las entidades federativas pueden acceder de manera voluntaria a este proceso de financiamiento, obteniendo de manera anticipada mayores recursos a cambio de comprometer hasta el 25.0% de los ingresos de los recursos del FAM (en su componente de infraestructura educativa) y el derecho a percibirlos, durante los 25 años siguientes que le corresponden a las Entidad Federativas.

De acuerdo a los Lineamientos para el registro de los Recursos del FAM para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN), del total de los recursos asignados al Fondo, Tamaulipas recibirá directamente el 75% y el 25% restante será entregado al Fideicomiso Emisor para la realización de las operaciones derivadas del Programa. Este proceso debe estar sujeto a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (LTAIPET) y a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

La aplicación de los recursos para la ejecución del Programa está a cargo de los Institutos de Infraestructura Física Educativa en cada entidad federativa. En este

caso, la Unidad Responsable del Programa es el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE), mismo que es el responsable de aplicar la potenciación de recursos del FAM que el “Fideicomiso de Emisión” transfiere al “Fideicomiso de Distribución” establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del FAM.

Derivado de lo anterior, y, de acuerdo a la información proporcionada por la UR, el presupuesto programado, aprobado, autorizado, modificado, contratado y ejercido del Programa Escuelas al CIEN, en el estado de Tamaulipas, tuvo el siguiente comportamiento durante el periodo 2017-2020:

Tabla 2. Presupuesto de Escuelas al CIEN, Tamaulipas, 2017-2020

Ejercicio	Concepto	Importe	Ejercido/Modificado
2017	Programado	1,128,625,526.00 ¹	30.90%
	Aprobado	574,201,449.12	
	Modificado	553,738,510.34	
	Contratado	349,630,829.41	
	Ejercido	171,122,392.55	
2018	Programado	1,340,675,526.00	38.92%
	Aprobado	1,064,650,547.00	
	Modificado	1,043,125,361.98	
	Contratado	613,103,327.57	
	Ejercido	405,979,434.85	
2019	Programado	1,340,675,526.00	59.68 %
	Aprobado	1,147,655,526.00	

¹ Corresponde a la suma total del presupuesto aprobado para el convenio en el estado de Tamaulipas

Ejercicio	Concepto	Importe	Ejercido/Modificado
	Modificado	1,126,130,340.98	
	Contratado	988,123,645.64	
	Ejercido	672,112,651.36	
2020	Programado	1,340,675,526.00	67.87%
	Aprobado	1,312,975,526.00	
	Modificado	1,312,975,526.00	
	Contratado	1,081,990,122.36	
	Ejercido	891,121,470.99	

Fuente: elaboración propia con información CIEN 2015-2018 ejercicio fiscal 2017, 2018, 2019, 2020

Gráfico 1. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido de Escuelas al CIEN, Tamaulipas, 2017-2020.



Fuente: elaboración propia con información de presupuesto Escuelas al CIEN

Se puede observar, que durante el ejercicio evaluado (2020) hubo un aumento de más del 80 por ciento en el presupuesto ejercido, en comparación con el ejercicio fiscal 2017.

Tabla 3. Gastos de operación Escuelas al CIEN, Tamaulipas, 2017-2020

Concepto	Ejercicio	Importe
2% GTS.OP.²	2017	\$ 3,224,660.74
2% GTS.OP.	2018	\$ 5,311,728.33
2% GTS.OP.	2019	\$ 7,428,378.45
2% GTS.OP.	2020	\$ 1,839,230.84
Total		\$ 17,803,998.36

Fuente: elaboración propia con información de SAACG.NET

El proceso de gastos de operación que lleva a cabo la Unidad Responsable, está considerado dentro del documento titulado "*Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa. (Programa Escuelas al CIEN)*"; donde se establece claramente que el presupuesto para la operación de este Programa, es el resultado del Catálogo de Conceptos de precios unitarios donde quedan indicados los costos de conceptos, partidas y componentes que intervienen en la obra que se realiza.

En consideración a lo indicado, el ITIFE como Unidad Responsable, debe llevar un registro detallado de los costos estimados de las obras, que contemplarán los gastos de la obra, la adquisición o el servicio otorgado a cada plantel educativo,

² De acuerdo a la información proporcionada por la UR, los gastos son ejercidos de acuerdo a la Guía Operativa correspondiente al 2% generada por el INIFED.

en alineación con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; donde podrán incluir gastos de **inspección y supervisión de hasta un 2 por ciento** de los mismos, los cuales quedan fundamentados en el **Anexo B del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**. Además de tener en cuenta que las facturas por concepto de prestación de servicios de seguimiento y vigilancia normativa y administrativa de la supervisión de la ejecución de obra por parte de ITIFE, **no podrán representar en su conjunto más del monto equivalente al 2 por ciento** del monto máximo destinado a la ejecución de cada uno de los proyectos que se realicen en los planteles educativos a atender.

Alineación del Programa con la planeación nacional y estatal

De acuerdo al documento denominado “*Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, (Programa Escuelas al CIEN)*” el principal objetivo del Programa es la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura física educativa, con la aplicación de recursos financieros, para satisfacer las necesidades del sector educativo.

Derivado de lo anterior, la alineación de Escuelas al CIEN con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 (PND 2018-2024) y el Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2016-2022 (PED 2016-2022), es la siguiente:

Tabla 4. Alineación del Programa a instrumentos de planeación nacional y estatal

Instrumento de planeación	Alineación con el programa
Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024:	Eje 1 Política y gobierno Cambio de paradigma en seguridad II Garantizar empleo, educación, salud y bienestar <i>Que a la letra dice...” el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en</i>

Instrumento de planeación	Alineación con el programa
	<p><i>infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo...”</i></p> <p>Eje 2 Política social Apartado: Derecho a la educación <i>Que a la letra.” La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza”.</i></p>
<p>Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022:</p>	<p>Eje Bienestar social Apartado: Educación Objetivo 2.5.1 “...Garantizar el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal...” Estrategia: “Erradicar el analfabetismo en Tamaulipas y ofrecer incentivos para los niños y jóvenes en los distintos niveles educativos, a fin de evitar la deserción escolar y contrarrestar el efecto del rezago educativo, mediante el incremento del gasto en educación y la participación de empresarios, organizaciones de la sociedad civil, académicos y demás actores interesados en el tema” Líneas de acción: 1.5.1.2. “Optimizar la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos pertinentes para garantizar la atención a las demandas educativas. 2.5.1.5 Promocionar y difundir el acceso a una educación de calidad, mediante incentivos y acciones formativas que contribuyan a disminuir el rezago educativo, aumentar la eficiencia terminal y mejorar el aprovechamiento escolar.</p>

Fuente: elaboración propia con información del PND 2018-2024 y PED 2016-2022

Además de esta alineación nacional y estatal, el objetivo del Programa también se articula con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSD)**, específicamente con el ODS 4 denominado “Educación de calidad” y la meta 4. A, que menciona que se deben:

Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos” (OSD, objetivo 4).

Resumen narrativo de la MIR

Entendiendo que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación eficaz que permite alinear los objetivos de una intervención pública con diferentes instrumentos de planeación como el Plan Nacional de Desarrollo vigente, los programas sectoriales emanados de éste, además del Plan Estatal de Desarrollo; es importante mostrar con claridad los objetivos y resultados esperados en los cuatro niveles de la MIR para solucionar un problema público, que son: 1) Fin, 2) Propósito 3) Componentes y 4) Actividades.

En consideración con lo anterior, y con base en información proporcionada por la Unidad Responsable (ITIFE) y de entrevistas virtuales sostenidas con los operadores de Escuelas al CIEN, se constató que la UR no cuenta con una MIR estatal que permita realizar el seguimiento de los bienes y servicios que otorga. El argumento principal de los responsables es que, Escuelas al CIEN es una intervención federal de aplicación estatal, que deriva de un Convenio, por lo que no tiene la naturaleza de un programa presupuestario. En este sentido, corresponde a la UR la verificación de lo indicado en sus documentos y normativa claves, de orden federal, que son:

1. Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
2. "Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa. (Programa Escuelas al CIEN).

Este último documento considera elementos importantes para la operación de Escuelas al CIEN, tales como:

1. Objetivo
2. Identidad
3. Alcance
4. Población objetivo

5. Origen de los recursos
6. Aplicación de los recursos y modificación de los proyectos de la INFE
7. Evaluación y seguimiento de los recursos
8. Mecanismos de operación

Es importante resaltar que, dentro del apartado “Evaluación y seguimiento de los recursos” del documento antes mencionado, se especifica que:

los “Organismos”, serán los responsables de actualizar el registro, así como la generación de reportes mensuales que deberán estar vinculados íntegramente con el sistema de información que el “Instituto” establezca para estos efectos, lo cual le permitirá la supervisión y vigilancia documental que correspondan a los avances de cada uno de los “Proyectos de la INFE”. (Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, página 11).

Derivado de lo anterior, y resaltando que el documento identificado es utilizado por todos los organismos responsables del Programa Escuelas al CIEN, en cada entidad federativa, el equipo evaluador **reconoce la importancia de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados de carácter estatal**, que permita dar seguimiento oportuno a la planeación de los objetivos establecidos que si bien, son emanados del Convenio de Coordinación y Colaboración (específicamente en su Anexo A de la Normativa), el ITIFE, como Unidad Responsable, debe contar con una herramienta que resuma los objetivos de Escuelas al CIEN a través de indicadores de resultados que midan las metas del programa.

Asimismo, lo anterior es deseable para que el programa y su Unidad Responsable puedan solventar las observaciones derivadas de las evaluaciones externas, a las que sea sometido el programa, en ejercicios fiscales posteriores, en apego al Programa Anual de Evaluación de los fondos de Aportaciones Federales y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas (PAE).

Debido a que Escuelas al CIEN no cuenta con una MIR estatal, el equipo evaluador no puede identificar los resúmenes narrativos correspondientes a cada uno de los niveles de la MIR, tal como lo solicitan los TdR del CONEVAL.

II. RESULTADOS/PRODUCTOS

Descripción del Programa

Escuelas al CIEN nace para enfrentar la problemática en materia de infraestructura física educativa debido al deterioro y estado físico de las escuelas, provocado por una falta de mantenimiento, antigüedad de los planteles y daños provocados por desastres naturales.

Por esta razón, en el año 2015, como parte de la reforma educativa, se informó de la emisión de Bonos de Infraestructura Educativa como una medida prioritaria para mejorar planteles educativos de todo el país, a través de la potenciación de recursos del FAM, con un esquema financiero destinado a proyectos de infraestructura física educativa auspiciados con **Certificados de Infraestructura Educativa Nacional (CIEN)** provenientes de la aportación del 25 por ciento de los recursos FAM, el cual tenía como fin que en un periodo de tres años, se contaría con 50 mil millones de pesos adicionales para mejorar las condiciones de más de 33 mil escuelas en todo el país, a través de Escuelas al CIEN.

Derivado de lo anterior, el 19 de octubre de 2015, se firmó el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), con las 32 entidades federativas. El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) es el órgano descentralizado del gobierno federal capacitado para construir, rehabilitar, normar y certificar la infraestructura física educativa en México. De igual manera, cada entidad federativa cuenta con un Instituto Local de Infraestructura Educativa. En Tamaulipas, esta figura recae en Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE) que además es la Unidad Responsable de Escuelas al CIEN.

Como se ha venido mencionando, un documento clave en la operación del programa es el denominado "*Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, (Programa Escuelas al CIEN)*", que es un documento federal, en el cual se indica que:

corresponde a la Infraestructura Física Educativa Nacional acordar con la Entidades Federativas a través de sus Instituciones educativas, los convenios de coordinación con recursos provenientes de la monetización de la potenciación de Fondos de Aportación Múltiples (FAM) en términos de lo dispuesto en el “Fideicomiso de Emisión” y en el “Fideicomiso de Distribución”, en el marco del “Programa Escuelas al CIEN (Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, 2015)”.

La potenciación a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), establecida en el Convenio de Coordinación y Colaboración, consiste en un esquema financiero a través del cual los estados que participen de manera voluntaria, podrán obtener de manera anticipada mayores recursos, a cambio de comprometer hasta el 25 por ciento de los ingresos de los recursos del FAM (en su componente de infraestructura educativa) y el derecho a percibirlos, durante los 25 años siguientes que le corresponden.

El objetivo prioritario de Escuelas al CIEN es el fortalecimiento de la infraestructura física educativa del país, a través del mejoramiento, construcción y rehabilitación de planteles de los diferentes niveles educativos. Considera ocho componentes prioritarios para la atención de los planteles:

1. Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento
2. Servicios sanitarios
3. Sistema de bebederos
4. Mobiliario y equipo
5. Accesibilidad
6. Área de servicios administrativos
7. Infraestructura para la conectividad
8. Espacios de usos múltiples

Durante el ejercicio fiscal evaluado (2020), el presupuesto de Escuelas al CIEN el estado de Tamaulipas fue el siguiente:

Tabla 5. Presupuesto del Programa Escuelas al CIEN para el estado de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2020

Momento contable	Presupuesto
Aprobado	1,312,975,526.00
Modificado	1,312,975,526.00
Contratado	1,081,990,122.36
Ejercido	891,121,470.99

Fuente: elaboración propia con información de presupuesto Escuelas al CIEN

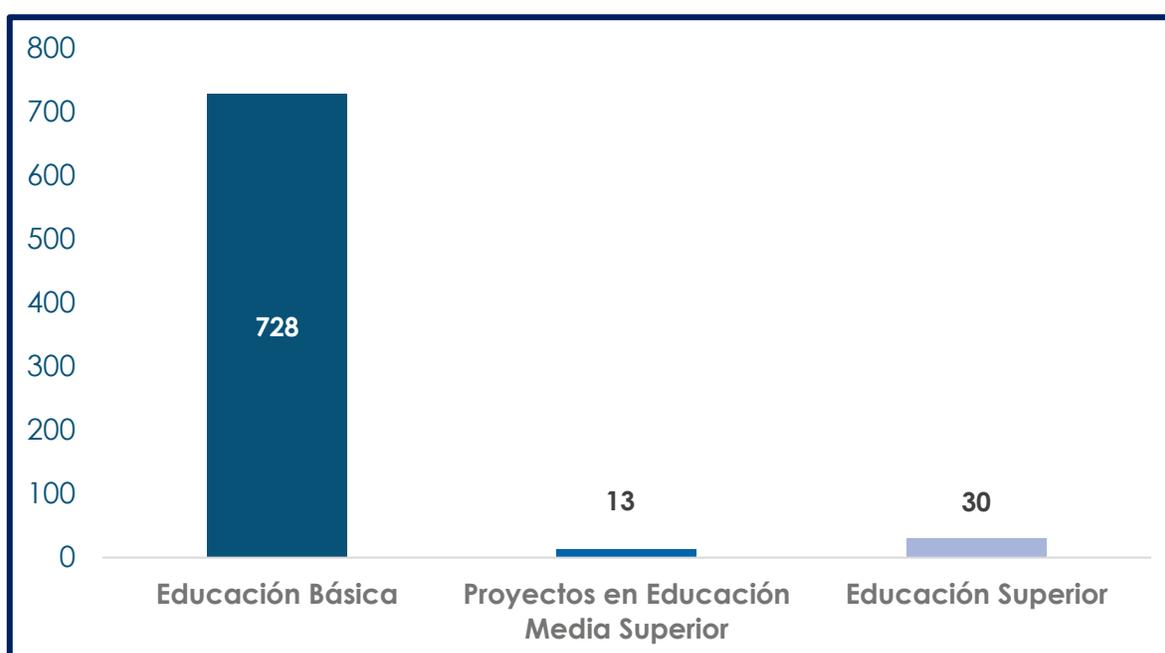
El documento *Normatividad del Programa Escuelas al CIEN* señala que, de conformidad con los artículos 25, fracción V, 39 y 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se ha integrado la aportación denominada FAM, que es la principal **f fuente de financiamiento del Programa.**

La UR de Escuelas al CIEN en Tamaulipas hizo la observación de que esta intervención no opera **como un programa, sino como un “Convenio de Colaboración”** entre partes con el único fin de atender a los planteles de educación básica que presentan mayores carencias, derivadas del “Censo de Escuelas y Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) realizado por el INEGI en coordinación con las SEP; además de la información recabada por los diagnósticos del Sistema Nacional de Información, financiados por el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

Escuelas al CIEN se opera con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), que es uno de los ocho fondos que componen el Ramo General 33, mismo que contribuye a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación. El CEMABE y FONADIN, son instrumentos utilizados para elaborar la propuesta inicial de proyectos de educación básica que se pusieron a disposición de las entidades federativas. Para Educación Media Superior y Superior, las Subsecretarías de Educación Media

Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública federal (SEP), realizaron una ponderación en base a necesidades y matrícula de los planteles educativos. Para el estado de Tamaulipas, en una primera etapa, en el **Anexo A del Convenio de Coordinación y Colaboración**; se identificaron 771 planteles educativos para la atención de ITIFE 2015-2018, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

**Gráfico 2. Planteles a atender por parte
Escuelas al CIEN en el estado de Tamaulipas de acuerdo con el Anexo A del
Convenio de Coordinación y Colaboración**

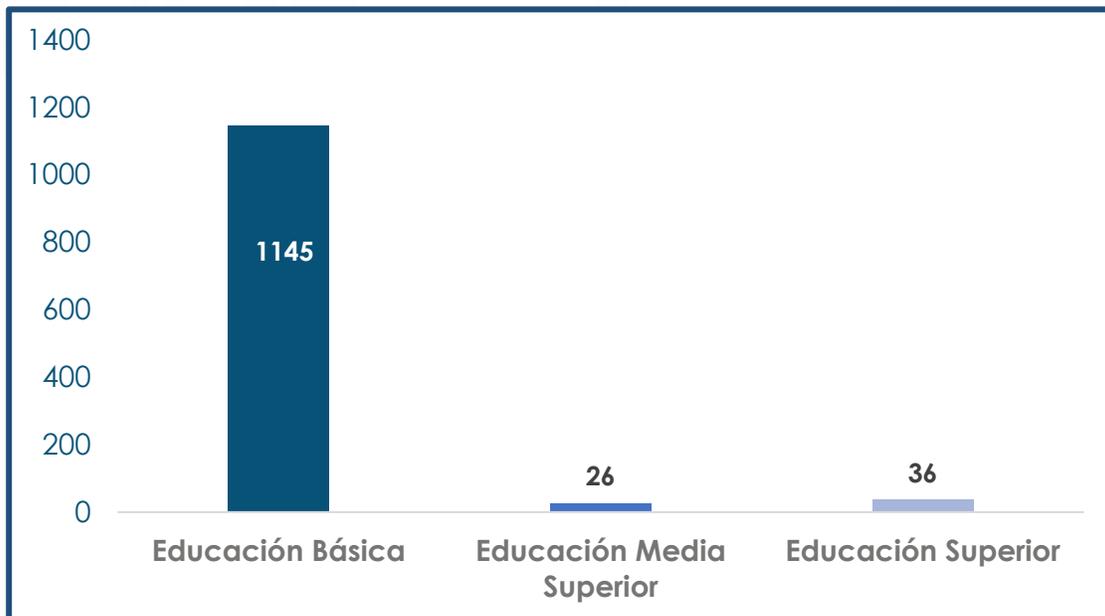


Fuente: elaboración propia con información del Anexo A del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del FAM.

En la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en 2015, se estableció la atención de 771 planteles educativos por parte de ITIFE. De acuerdo a la información proporcionada por la UR, derivado de que algunos planteles fueron atendidos por el municipio o ejercieron recursos propios para la atención de su infraestructura, hubo una actualización del Anexo A del Convenio. Derivado de lo anterior, la población objetivo en el ejercicio fiscal evaluado (2020) ascendió de

771 a **mil 207 planteles educativos**, de los cuales, mil 145 corresponden a Educación Básica, 26 a Media Superior y 36 a Educación Superior.

Gráfico 3. Número de planteles a atender por Escuelas al CIEN en Tamaulipas de acuerdo a la modificación por dictamen 2020



Fuente: elaboración propia con información de Anexo A (modificación por dictamen) del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del FAM

Indicador Sectorial

El Gobierno de Tamaulipas publicó en su Periódico Oficial del Estado, el 13 de mayo de 2020, los Programas Sectoriales basados en propuestas que fomenten sus funciones y objetivos. Estos programas emanan del Plan Estatal de Desarrollo y son los siguientes:

1. Programa Sectorial de Buen Gobierno
2. Programa Sectorial de Seguridad Pública
3. Programa Sectorial de Infraestructura
4. Programa Sectorial de Bienestar Social
5. Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sostenible

Derivado de lo anterior, no se cuenta con un Programa Sectorial de Educación a nivel estatal, por lo que en el presente apartado se realizó el análisis correspondiente con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, que, a través de objetivos prioritarios, estrategias y acciones, garantiza el pleno ejercicio de derecho a la educación en todo el país.

Específicamente en su apartado "*Entornos educativos dignos y sana convivencia*", dicho instrumento de planeación manifiesta que la infraestructura física y el equipamiento de las escuelas públicas presentan un grave rezago y falta de mantenimiento, haciéndolas más propensas a ser afectadas por fenómenos naturales, por lo que es importante el desarrollo e inversión de infraestructura educativa que garantice una educación de calidad para niños y jóvenes (PSE, 2020).

Con información del INIFED, a nivel nacional, casi un tercio de las escuelas de educación básica presentan problemas en estructuras atípicas que no se apegan a la normatividad establecida. Las condiciones escolares necesitan de manera constante, estrategias para la construcción, reconstrucción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos dignos.

Derivado de lo anterior, en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, se establece los objetivos prioritarios 1 y 4, relacionados con Escuelas al CIEN, mismos que indican lo siguiente:

Tabla 6. Alineación de Escuelas al CIEN con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 federal

Instrumento de planeación	Objetivos vinculados con el programa
<p>Programa Sectorial de Educación 2020-2024:</p>	<p>Objetivo prioritario 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural, e integral que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Estrategia prioritaria 1.1. Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales Acción puntual 1.1.1. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles para aumentar la oferta de los espacios educativos desde la educación inicial hasta la superior.</p> <p>Objetivo prioritario 4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Estrategia prioritaria 4.1. Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares. Acción puntual 4.1.1. Ampliar, en coordinación con otras instancias, la cobertura de servicios básicos en las escuelas priorizando los planteles con mayores carencias para garantizar las condiciones mínimas de operación. Acción puntual 4.1.2. Propiciar que los proyectos de infraestructura sean aquellos con mayor utilidad, beneficio a la comunidad escolar e impacto social. Acción puntual 4.1.3. Modernizar las condiciones físicas de los planteles para adecuarla a los retos y necesidades del siglo XXI, fortaleciendo la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento. Acción puntual 4.1.4. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior formadoras de maestras y maestros, de acuerdo con criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad. Acción puntual 4.1.5. Atender a los planteles educativos afectados por desastres naturales para asegurar la calidad, funcionalidad y seguridad estructural. Acción puntual 4.1.7. Proporcionar asesoría técnica normativa para la construcción, adecuación, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de los planteles educativos, con el fin de asegurar que cumplan con los criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad. Acción puntual 4.1.8. Establecer criterios y mecanismos para asegurar la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos destinados a mejorar las condiciones físicas de los planteles educativos.</p>

Instrumento de planeación	Objetivos vinculados con el programa
	Acción puntual 4.1.9. Emitir normas técnicas para la construcción, adecuación, rehabilitación y ampliación de todos los tipos niveles y servicios educativos.

Fuente: elaboración propia con información de Plan Sectorial de Educación 2020-2024

La alineación de Escuelas al CIEN al PSE 2020-2024 subraya en la importancia de que una buena infraestructura escolar, genera motivación en todos los estudiantes, además de crear prácticas de higiene y salud, que en conjunto repercute de manera en la calidad educativa y propician el desarrollo de mejores procesos educativos.

En relación con lo anterior y a los objetivos indicados, Escuelas al CIEN se alinea al Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (PSE) con indicadores sectoriales que miden el porcentaje de planteles beneficiados a nivel nacional y que permiten calcular las acciones con los diferentes órdenes de gobierno e instituciones estatales, que contribuyen de manera directa o indirecta a aminorar las principales necesidades de infraestructura en los planteles educativos. Estos indicadores son:

Tabla 7. Indicador sectorial 4.1.1. Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, agua potable

Nombre del indicador sectorial 4.1.1	Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, agua potable
Descripción:	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo
Dimensión:	Eficiencia
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base del indicador sectorial:	2018: 71.7%
Meta del indicador sectorial:	2024: 80.0%
Avance del indicador sectorial en el año fiscal 2020:	74.5% ³

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Sectorial de Educación 2019-2024.

Tabla 8. Indicador sectorial 4.1.2. Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, electricidad

Nombre del indicador sectorial 4.1.2	Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, electricidad
Descripción:	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo
Dimensión:	Eficiencia
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base del indicador sectorial:	2018: 86.7%
Meta del indicador sectorial:	2024: 95.0%
Avance del indicador sectorial en el año fiscal 2020:	89.4 %

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Sectorial de Educación 2019-2024.

³ Datos derivados del primer avance, correspondiente al año 2020, reportado en julio de 2020, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf.

Tabla 9. Indicador sectorial 4.1.3. Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, sanitarios

Nombre del indicador sectorial 4.1.3	Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, sanitarios
Descripción:	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo
Dimensión:	Eficiencia
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base del indicador sectorial:	2018: 85.7%
Meta del indicador sectorial:	2024: 90.0%
Avance del indicador sectorial en el año fiscal 2020:	87.1%

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Sectorial de Educación 2019-2024.

Tabla 10. Indicador sectorial 4.1.4. Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, lavado de manos

Nombre del indicador sectorial 4.1.4	Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, lavado de manos
Descripción:	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.
Dimensión:	Eficiencia
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base del indicador sectorial:	2018: 66.7%
Meta del indicador sectorial:	2024: 75.0%
Avance del indicador sectorial en el año fiscal 2020:	69.5%

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Sectorial de Educación 2019-2024.

Tabla 11. Indicador sectorial 4.1.5. Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad

Nombre del indicador sectorial 4.1.5	Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad
Descripción:	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.
Dimensión:	Eficiencia
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base del indicador sectorial:	2018: 23.1%
Meta del indicador sectorial:	2024: 30.0%
Avance del indicador sectorial en el año fiscal 2020:	25.4%

Fuente: elaboración propia con datos del Programa Sectorial de Educación 2019-2024.

Tabla 12. Indicador sectorial 4.1.7. Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, electricidad

Nombre del indicador sectorial 4.1.7	Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, electricidad
Descripción:	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.
Dimensión:	Eficiencia
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base del indicador sectorial:	2018: 85.1%
Meta del indicador sectorial:	2024: 90.0%
Avance del indicador sectorial en el año fiscal 2020:	86.7%

Fuente: elaboración propia con datos del Programa Sectorial de Educación 2019-2024.

Tabla 13. Indicador sectorial 4.1.8. Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, sanitarios

Nombre del indicador sectorial 4.1.8	Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, sanitarios
Descripción:	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.
Dimensión:	Eficiencia
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base del indicador sectorial:	2018: 82.2%
Meta del indicador sectorial:	2024: 90.0%
Avance del indicador sectorial en el año fiscal 2020:	84.8%

Fuente: elaboración propia con datos del Programa Sectorial de Educación 2019-2024.

Tabla 14. Indicador sectorial 4.1.9. Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, lavabo de manos

Nombre del indicador sectorial 4.1.9	Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, lavabo de manos
Descripción:	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.
Dimensión:	Eficiencia
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base del indicador sectorial:	2018: 76.0%
Meta del indicador sectorial:	2024: 80.0%
Avance del indicador sectorial en el año fiscal 2020:	77.3%

Fuente: elaboración propia con datos del Programa Sectorial de Educación 2019-2024.

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

De acuerdo al *Manual para el diseño y la construcción de indicadores*, del CONEVAL, un indicador “es una herramienta que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado. (CONEVAL, 2013)

En consideración al Artículo 74 de Ley General de Desarrollo Social (LGDS), los programas sociales deben contar con indicadores de resultados, gestión y servicios, con la finalidad de medir su cobertura, calidad e impacto. En este sentido, las dependencias, federales, estatales o municipales, ejecutoras de programas, deberán proporcionar toda la información y las facilidades para la realización de una evaluación.

Aunado a lo anterior y de acuerdo el documento titulado “*Metodología para la aprobación de los indicadores de los programas sociales* del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, los indicadores de resultados, servicios y gestión, deben estar encaminados al logro del propósito de los programas, de la siguiente manera:

Tabla 15. Equivalencia de la nomenclatura de indicadores

LGDS	Nivel de la MIR	LFPRH
Resultados	Fin	Estratégico
	Propósito	
Bienes y servicios	Componentes	De gestión
Gestión	Actividades	

Fuente: Metodología para la aprobación de los indicadores de los programas sociales CONEVAL

Como se puede observar en la tabla, los indicadores de resultados están vinculados a los niveles de fin y propósito y son herramientas cuantitativas o cualitativas que muestran el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población tras la intervención pública (CONEVAL, 2013).

Por otro lado, los indicadores de gestión son los utilizados en los niveles de componentes y actividades ya que son las herramientas cuantitativas o cualitativas que permiten identificar aspectos relacionados con la gestión en términos de procedimientos y calidad de los bienes y servicios ofrecidos.

De acuerdo con la información recibida por parte del programa, la revisada de manera pública, así como las entrevistas sostenidas con personal de la UR, el equipo evaluador identificó que el programa no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, de carácter estatal, razón por la cual, se carece de herramientas de medición que permitan valorar los avances de Escuelas al CIEN en una dimensión estratégica y de gestión.

En este sentido, el equipo evaluador recomienda a la UR, elaborar una MIR de carácter estatal que permita solventar las observaciones procedentes de evaluaciones externas o de la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Para ello, se sugiere revisar el siguiente documento:

- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La guía puede ser consultada en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

Asimismo, será relevante que cada indicador de la MIR cuente con una ficha técnica de indicador, que es un documento que recaba la información básica para dar seguimiento y monitoreo a los indicadores de desempeño, así como replicar su cálculo a través de sus medios de verificación. Los elementos mínimos que debe mostrar las fichas técnicas de indicadores son:

- Nombre del indicador

- Dimensión del indicador
- Método de cálculo
- Desagregación geográfica
- Definición del indicador
- Unidad de medida
- Sentido del indicador
- Frecuencia de medición
- Características del indicador
- Determinación de metas
- Línea base

Debido a lo anterior, el equipo evaluador no puede desarrollar el análisis correspondiente al presente apartado, en apego a lo solicitado por los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño publicado por el CONEVAL en 2015.

Avance de indicadores y análisis de metas

En apego a los TdR de la Evaluación Específica de Desempeño del CONEVAL, este apartado debe realizar un análisis del avance de los indicadores del programa respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores de años anteriores. Sin embargo, como se mencionaba anteriormente Escuelas al CIEN no cuenta con un MIR que permita identificar el avance de indicadores o metas, razón por la cual el equipo evaluador no puede desarrollar esta apartado en apego a los TdR.

Resultados (cumplimiento de sus objetivos)

De acuerdo a la revisión documental, y en seguimiento al cumplimiento de objetivos que se establecerán en este apartado, se han realizado tres evaluaciones externas de Desempeño al Programa Escuelas al CIEN bajo la operación del ITIFE, que han valorado la gestión del programa en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.

El Programa Escuelas al CIEN no ha tenido (hasta el momento) resultados que provengan de evaluaciones de impacto. Los resultados y recomendaciones establecidas en las Evaluaciones Específicas de Desempeño durante el ejercicio fiscal 2017, 2018 y 2019, muestran el avance en el cumplimiento de objetivos que ha logrado Escuelas al CIEN de manera útil, esquemática y homogénea y con la que debe cumplir la Unidad Responsable a cargo de entregar los bienes y servicios. La presente evaluación (ejercicio fiscal 2020) y las tres anteriores (2017, 2018 y 2019) enfatizan en temáticas vinculadas con los resultados del programa, productos, cambios en los recursos ejercidos, cobertura y Aspectos Susceptibles de Mejora. A continuación, se detallan los hallazgos y resultados relevantes de las evaluaciones externas realizadas a Escuelas al CIEN.

Efectos atribuibles

Entendemos por efectos atribuibles a aquellos aspectos provenientes de evaluaciones de impacto, que permiten identificar los efectos que un programa o intervención pública tienen sobre sus beneficiarios, en comparación con los no beneficiarios, pero que comparten características similares (CONEVAL, 2007).

Las evaluaciones de impacto constituyen una tipología de evaluación que no es viable para todos los programas debido a sus características, naturaleza o la calidad de la información que **generan**.

De acuerdo con el *Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto* emitido por el CONEVAL, algunas de las consideraciones que Escuelas al CIEN tendría que cumplir para implementar una evaluación de impacto, es la presentación de un análisis de factibilidad que incluya: 1. antecedentes del programa, 2. diseño de la intervención, 3. objetivos de la evaluación, 4. información disponible y fuentes y, 5. metodología aplicable.

Asimismo, el programa tendría que recabar durante un periodo considerable información sobre beneficiarios y no beneficiarios con la finalidad de contrastar de

manera longitudinal los efectos o resultados positivos atribuibles directamente a la acción de Escuelas al CIEN.

Hasta este momento, Escuelas al CIEN no ha tenido evaluaciones de impacto de acuerdo a la información proporcionada, por lo que no se detectan efectos atribuibles.

Otros efectos

De acuerdo a los TdR, el análisis a los resultados de evaluaciones externas vinculados al fin y propósito de Escuelas al CIEN, enfatiza en la dirección de la operación y alineación del Programa con instrumentos de planeación.

Es importante recordar que el Programa ha tenido tres evaluaciones externas (2017, 2018 y 2019) todas, Específicas de Desempeño; mismas que subrayan en la importancia de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Es importante mencionar que, si bien no se cuenta con una MIR que establezca claramente el fin y el propósito del Programa, en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos de Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y en la Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, (Programa Escuelas al CIEN) se identifica que el propósito del Programa es fortalecer la infraestructura física educativa del país, a través del mejoramiento y rehabilitación de las escuelas de los diferentes niveles educativos.

En consecuencia, los hallazgos vinculados al nivel de fin y propósito en las evaluaciones externas realizadas a Escuelas al CIEN, se mencionan en la siguiente tabla:

Tabla 16. Hallazgos en nivel de fin y propósito de evaluaciones externas previas de Escuelas al CIEN

Evaluación externa	Principales hallazgos	Se vincula con:
<p>Evaluación Externa de Desempeño al Programa Escuelas al CIEN 2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño • Año fiscal evaluado: 2018 <p>1. Elaborar la MIR de acuerdo a la metodología correspondiente del Marco Lógico (MML), utilizando la Guía para elaboración de Matriz de Indicadores de Resultados publicados en la página de la CONEVAL, para poder proporcionar más datos de indicadores en la evaluación correspondiente.</p>	<p>Propósito de Escuelas al CIEN</p>
<p>Evaluación Externa de Desempeño al Programa Escuelas al CIEN 2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación: Específica de Desempeño • Año fiscal evaluado: 2017 <p>Requerir a INIFED indicadores que hayan diseñado para valorar el desempeño del Programa Escuelas al CIEN, además de diseñar los propios bajo la metodología establecida por la CONEVAL.</p>	<p>Propósito de Escuelas al CIEN</p>

Fuente: elaboración propia con información de EED Escuelas al CIEN 2017, 2018 y 2019

Otros hallazgos

En seguimiento a los TdR del CONEVAL, este apartado debe incluir hallazgos relacionados con el desempeño del programa que se vinculen con los componentes y actividades que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto. La importancia de contar con evaluaciones externas, permite un adecuado seguimiento de objetivos, además de identificar las fortalezas y áreas de oportunidad, así como establecer estrategias de mejora.

Como se mencionaba anteriormente, Escuelas al CIEN no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados donde se establezca claramente sus componentes

y actividades, sin embargo, en el documento *Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, (Programa Escuelas al CIEN)* se identifica que el programa considera ocho componentes prioritarios:

1. Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento
2. Servicios sanitarios
3. Sistema de bebederos
4. Mobiliario y equipo
5. Accesibilidad
6. Área de servicios administrativos
7. Infraestructura para la conectividad
8. Espacios de usos múltiples

En consideración a lo anterior, y en seguimiento a la revisión e identificación de las evaluaciones anteriores al Programa Escuelas al CIEN, otros hallazgos importantes en las EED, se puede apreciar que en 2017 y 2018 se reporta que no se tuvo evidencia de presupuesto ni de cobertura en la población a nivel educativo básico, medio superior y superior en consideración a la información recibida por parte de la UR en esos ejercicios fiscales. Derivado de lo anterior, y añadiendo la revisión de la evaluación específica de desempeño del ejercicio 2019, se puede resaltar que la falta de información sobre los resultados de Escuelas al CIEN, limita la posibilidad de determinar el grado de cumplimiento de sus objetivos generales y específicos.

No obstante, la revisión detallada de las evaluaciones realizadas, han tenido importantes consideraciones en los niveles de componentes y actividades, como las siguientes:

Tabla 17. Hallazgos en nivel de componente y actividad de evaluaciones externas previas de Escuelas al CIEN

Evaluación externa	Principales hallazgos	Se vincula con:
<p>Evaluación Externa de Desempeño al Programa Escuelas al CIEN 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño • Año fiscal evaluado: 2019 <p>El Estado de Tamaulipas no ha desarrollado Reglas de Operación ni criterios propios que permitan adaptar las directrices federales al contexto propio de la operación del Programa Escuelas al CIEN en la entidad y documentar los procesos que desarrolla para su ejecución, en el marco de sus atribuciones autónomas. En este sentido, el MET puede ser un punto de partida sobre el cual construir las mencionadas reglas y criterios.</p>	<p>Actividades Escuelas al CIEN</p>
<p>Evaluación Externa de Desempeño al Programa Escuelas al CIEN 2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño • Año fiscal evaluado: 2018 <p>Llevar un registro puntual de las obras del Programa Escuelas al CIEN para monitorear el desempeño y medir avances en los indicadores que se desarrollen durante el año fiscal en curso, recopilando evidencias que den sustento a los datos registrados.</p> <p>Registrar las recomendaciones hechas por evaluaciones externas para atenderlas como aspectos susceptibles de mejora e integrarlas en un Plan Anual de Trabajo.</p>	<p>Componentes Escuelas al CIEN</p> <p>Actividades Escuelas al CIEN</p>
<p>Evaluación Externa de Desempeño al Programa Escuelas al CIEN 2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación: Específica de Desempeño • Año fiscal evaluado: 2017 <p>Agilizar las gestiones necesarias de manera externa e interna, ante las instancias correspondientes, para que se</p>	<p>Componentes Escuelas al CIEN</p>

Evaluación externa	Principales hallazgos	Se vincula con:
	<p>pueda ejercer el presupuesto en tiempo y forma del programa Escuelas al CIEN.</p> <p>Diseñar un Plan Anual de Trabajo (PAT) de Escuelas al CIEN que organice previamente las actividades que se desarrollarán en el año fiscal en curso para poder tener una cobertura de la población objetivo, es decir las obras a realizar, y por ende se beneficia la población estudiantil.</p>	<p>Actividades Escuelas al CIEN</p>

Fuente: elaboración propia con información de EED Escuelas al CIEN 2017, 2018 y 2019

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

De acuerdo a lo establecido en los TdR, la valoración de este apartado debe realizarse con base en los indicadores de Resultados, de Servicios y de Gestión. No obstante, la UR no cuenta con indicadores específicos para el seguimiento de los objetivos de Escuelas al CIEN.

Lo anterior derivado a que ITIFE no ha desarrollado una MIR estatal, misma que permitirá establecer con claridad los objetivos, metas y resultados esperados para valorar el desempeño del programa.

Asimismo, contar con una MIR, permitirá:

1. Estructurar el Programa desde el problema central
2. Ordenar actividades en virtud de los componentes establecidos en la Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa
3. Generar indicadores para la medición de resultados
4. Lograr metas establecidas
5. Definir los medios de verificación para el logro de resultados
6. Manifestar los riesgos que podrían afectar la entrega de apoyos

Valoración de los hallazgos identificados

Aunado a lo anterior, las valoraciones identificadas en las evaluaciones previas realizadas a Escuelas al CIEN subrayan la importancia de contar con indicadores para valorar, de manera correcta, la operación de la intervención. Asimismo, enfatizan en la importancia de contar con una MIR que proporcione un registro puntual de los componentes entregados y actividades realizadas, con medios de verificación que logren las metas establecidas por año fiscal. Además de contar con Reglas de Operación alineadas a documentos federales, pero con el contexto estatal.

En este sentido, el equipo evaluador estableció una semaforización para valorar los hallazgos identificados, derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño 2017, 2018 y 2019, la cual considera los siguientes criterios:

Semáforo	Calificación	Descripción
	1	El análisis sugiere que es un aspecto con un desempeño bajo y con oportunidades de mejorar en el corto plazo.
	2	El análisis sugiere que es un aspecto con un desempeño aceptable y con oportunidades de mejorar en el corto a mediano plazo.
	3	En este aspecto, el desempeño del programa es destacable.

En consideración al cuadro anterior, se presentan los hallazgos identificados en las Evaluaciones Específicas de Desempeño 2017, 2018 y 2019 al Programa Escuelas al CIEN.

Tabla 18. Valoración hallazgos EED 2017-2019 de Escuelas al CIEN

No.	Hallazgo identificado	Semáforo	Calificación
Evaluación Específica de Desempeño 2017			
1	<i>“Requerir a INIFED indicadores que hayan diseñado para valorar el desempeño del Programa Escuelas al CIEN, además de diseñar los propios bajo la metodología establecida por la CONEVAL”</i>		1
Evaluación Específica de Desempeño 2018			
2	<i>Elaborar la MIR de acuerdo a la metodología correspondiente del Marco Lógico (MML), utilizando la Guía para elaboración de Matriz de Indicadores de Resultados publicada en la página de la CONEVAL, para poder proporcionar más datos de indicadores en la evaluación correspondiente.</i>		1
	<i>Registrar las recomendaciones hechas por evaluaciones externas para atenderlas como aspectos susceptibles de mejora e integrarlas en un Plan Anual de Trabajo.</i>		1
Evaluación Específica de Desempeño 2019			
3	<i>El Estado de Tamaulipas no ha desarrollado Reglas de Operación ni criterios propios que permitan adaptar las directrices federales al contexto propio de la operación del Programa Escuelas al CIEN en la entidad y documentar los procesos que desarrolla para su ejecución, en el marco de sus atribuciones autónomas. En este sentido, el MET puede ser un punto de partida sobre el cual construir las mencionadas reglas y criterios.</i>		1

Fuente: elaboración propia con información de EED Escuelas al CIEN 2017, 2018 y 2019

La valoración indicada está encaminada a recomendaciones específicas que se deben atender para tener un mejor proceso y manejo de información a nivel estatal, al momento de la presente evaluación, no se han atendido.

Es importante señalar, que en la EED 2017, se indica que Escuelas al CIEN, no ha desarrollado ROP, sin embargo, el ITIFE no está obligado a cumplir dicha recomendación, ya que el programa es de orden federal. Las entidades federativas a cambio de recibir los recursos de Escuelas al CIEN deben apearse y

cumplir con las ROP federales. Sin embargo, es importante que la intervención sí cuente con documentos programáticos propios como un diagnóstico estatal que permita justificar la acción de Escuelas al CIEN en Tamaulipas a través del análisis local del problema público.

III. COBERTURA

Población potencial

Para el CONEVAL, la **población potencial** (PP) es definida como “aquel conjunto de la **población** que presenta el problema central que el Programa atiende” (CONEVAL, 2013).

Escuelas al CIEN es un programa que atiende de forma directa a planteles educativos, no personas (los estudiantes pueden considerarse como beneficiarios indirectos del programa). En este sentido, lo correcto es hablar que la intervención cuenta con un área de enfoque potencial (AP), en lugar de una población potencial.

En consideración a la información recibida por parte de la UR, el equipo evaluador no identificó un documento donde se defina formalmente el área de enfoque potencial de Escuelas al CIEN en el estado de Tamaulipas. Es importante subrayar que, aunque no existe una definición documentada se infiere que esta AP, comprende todos los planteles de educación básica del estado.

Población objetivo

La población objetivo (PO) es aquella que un programa planea atender para cubrir la población potencial (PP) y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa, además que debe realizarse considerando la misma unidad de medida que la PP. (CONEVAL, 2013) y (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016).

En atención a lo anterior, en el documento denominado “*Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, (Programa Escuelas al CIEN)*”, se considera que la PO (en este caso, área de enfoque objetivo, AO) del Programa está sujeta a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración en el Anexo A y menciona lo siguiente:

Se atenderá a los planteles educativos de educación básica que presenten mayores carencias, de acuerdo a los resultados del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), y a la información recabada por medio de los diagnósticos del Sistema Nacional de Información, financiado a través del Fondo Nacional de Infraestructura FONADIN).

El CEMABE y FONADIN, son instrumentos utilizados para elaborar la propuesta inicial de proyectos de educación básica que se puso a disposición de las entidades federativas. Para Tamaulipas, en una primera etapa, en el **Anexo A del Convenio de Coordinación y Colaboración** para la Potenciación de Recursos de Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); se identificaron **771** planteles educativos para la atención de ITIFE. La modificación a este Anexo hasta el momento de la presente evaluación quedó en **1 mil 207** planteles a atender.

Población atendida

De acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016), se refiere a la población o área de enfoque que ya fue atendida o beneficiada por una intervención pública.

Derivado de lo anterior, y de acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable, un documento que apoya en el control de planteles atendidos, haciendo referencia a las obras realizadas por parte de ITIFE, es el denominado "*Reporte Seguimiento de Obras CIEN 15-18*" donde se tiene información como:

1. No. Obra
2. Clave
3. Escuela
4. CCT
5. Localidad
6. Municipio
7. Descripción de la obra
8. (\$) Contratado

9. (\$) Inversión
10. Avance Físico
11. (%) Pagado
12. (\$) Ejercido Pagado

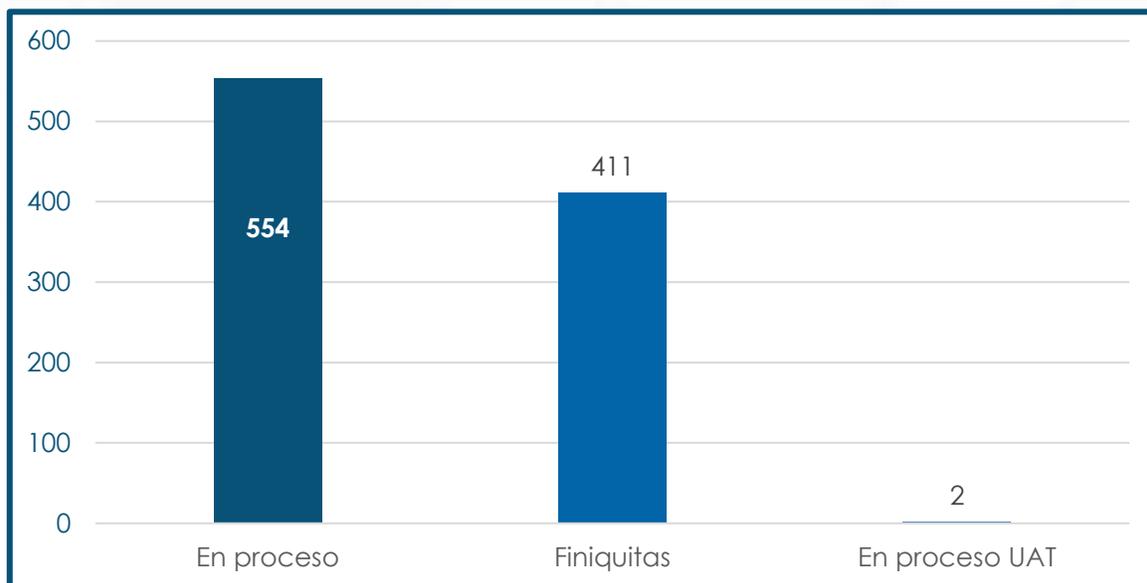
Esta misma información se maneja para las obras en el estatus de “proceso” y “finiquitadas”.

Otra información importante para el seguimiento de la población atendida y, de carácter público, disponible en la página de internet: <https://www.tamaulipas.gob.mx/itife/wp-content/uploads/sites/30/2020/01/junta-de-gobierno-cien-2015-a-2018-listado-05-12-19.pdf> es la denominada “CIEN 2015-2018” actualizada en 2019, con datos como:

1. No. de obra
2. Escuela
3. Municipio
4. Localidad
5. Descripción de la obra
6. Beneficiarios
7. Inversión
 - 7.1 Propuesta
 - 7.2 Contratado
 - 7.3 Ejercido
8. % de avance
9. Observaciones

En consideración de estos documentos y el concentrado de información disponible para identificar el área de enfoque atendida (AA) a través de las obras que realiza la Unidad Responsable, la evidencia documental indica que se han atendido a los siguientes planteles educativos en Tamaulipas.

Gráfico 4. Reporte seguimiento obra de Escuelas al CIEN, Tamaulipas, 2015-2018



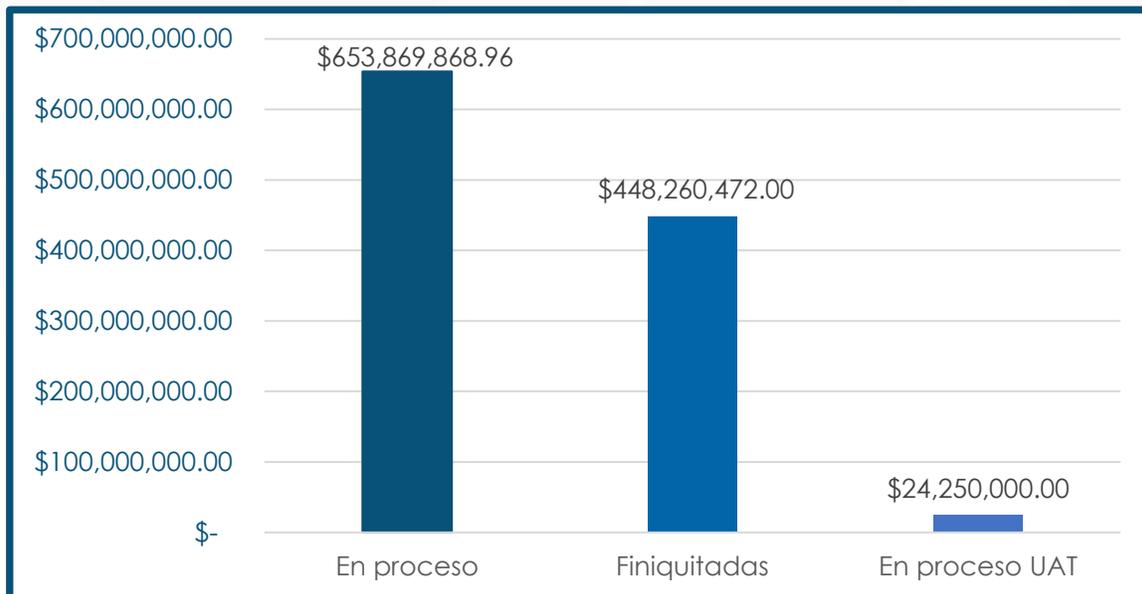
Fuente: elaboración propia con información del Reporte de seguimiento de obras atendidas por parte de ITIFE 2015-2018⁴

De acuerdo a la información proporcionada por la UR, las obras que se siguieron ejecutando en el ejercicio fiscal 2020, corresponden a las que fueron planificadas en los años 2015-2018, esto derivado a que el listado inicial marcado en el Convenio de Coordinación y Colaboración, se estableció el presupuesto para realizar obras de 2015 a 2018. En este sentido, Escuelas al CIEN no cuenta con proyectos marcados para los ejercicios fiscales 2019 ni para 2020. A partir de este seguimiento, la contratación para la ejecución de obras, en el estado de Tamaulipas, se inició en 2017, es decir, las obras que corresponden a 2015, iniciaron dos años después, esto derivado de los trámites de aprobación de proyectos, suficiencia presupuestal, entre otros.

Considerando la inversión realizada por plantel, en relación al estatus de atención, se obtuvieron los resultados mostrados en el siguiente gráfico:

⁴ De acuerdo con la información proporcionada por la UR, el seguimiento de las obras de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) se llevan en otro registro debido a que ITIFE no interviene ni en el proceso de contratación ni de supervisión de las mismas, solo es apoyo técnico en caso de que el departamento de infraestructura de la UAT así lo solicite.

Gráfico 5. Inversión de obras atendidas por Escuelas al CIEN, Tamaulipas, 2015-2018



Fuente: elaboración propia con información del Reporte de seguimiento de obras atendidas por parte de ITIFE 2015-2018

De acuerdo a la información presentada en el apartado anterior, los municipios beneficiados por el Programa Escuelas al CIEN con obras en proceso, han tenido la siguiente cobertura:

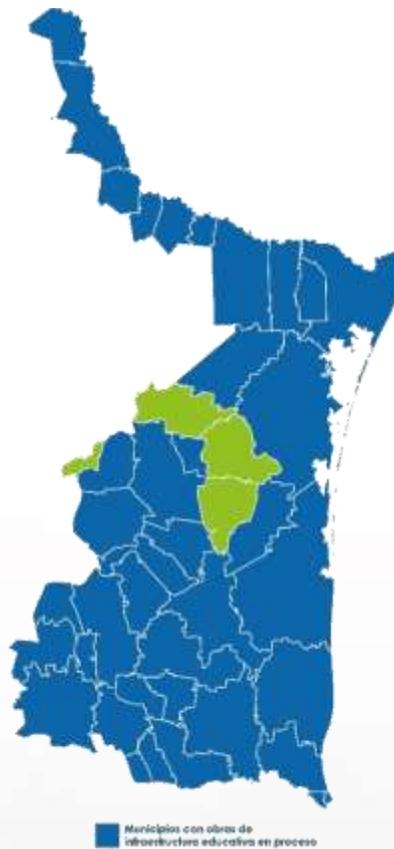
Tabla 19. Municipios con obras en proceso al 2020, Escuelas al CIEN Tamaulipas

Municipio	Obras en proceso
ABASOLO	4
ALDAMA	6
ALTAMIRA	55
ANTIGUO MORELOS	2
BUSTAMANTE	7
CAMARGO	4
CIUDAD MADERO	21
EL MANTE	22
GOMEZ FARIAS	3
GONZALEZ	9
GUEMEZ	6
GUERRERO	3
GUSTAVO DIAZ ORDAZ	3
HIDALGO	3
JAUMAVE	2
JIMENEZ	3
LLERA	3
MATAMOROS	79
MENDEZ	2
MIER	1
MIGUEL ALEMAN	10
MIQUIHUANA	3
NUEVO LAREDO	59
NUEVO MORELOS	1
OCAMPO	4
PADILLA	3
PALMILLAS	2
REYNOSA	84
RIO BRAVO	27
SAN CARLOS	3
SAN FERNANDO	12
SAN NICOLAS	1
SOTO LA MARINA	8
TAMPICO	41
TULA	10

Municipio	Obras en proceso
VALLE HERMOSO	15
VICTORIA	24
VILLAGRAN	2
XICOTENCATL	7
TOTAL	554

Fuente: elaboración propia con información del Reporte de seguimiento de obras atendidas por parte de ITIFE 2015-2018

Ilustración 1. Municipios del estado de Tamaulipas con obras de Escuelas al CIEN en proceso.



Fuente: elaboración propia con información del Reporte de seguimiento de obras atendidas por parte de ITIFE 2015-2018

Como se puede observar, solo 4 municipios no presentan obras en proceso por parte de ITIFE y esto son Burgos, Casas, Cruilla y Mainero.

En cuanto a los municipios atendidos con obras en el estatus de “finiquitadas” se encuentran los siguientes:

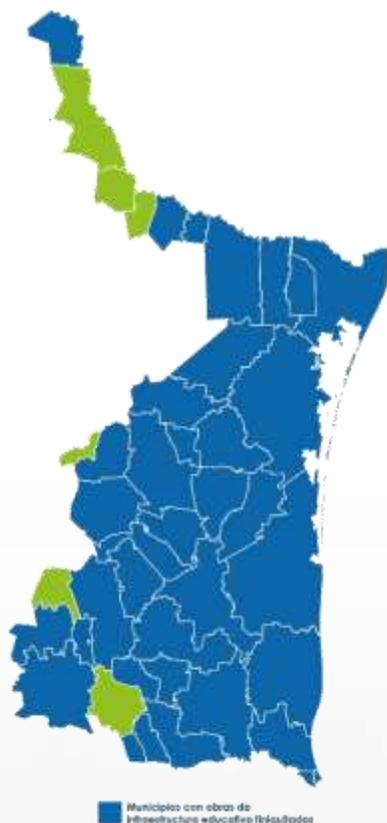
Tabla 20. Municipios con obras terminadas al 2020, Escuelas al CIEN, Tamaulipas

Municipio	Obras finiquitadas
ABASOLO	5
ALDAMA	12
ALTAMIRA	15
ANTIGUO MORELOS	2
BURGOS	3
BUSTAMANTE	2
CAMARGO	2
CASAS	1
CIUDAD MADERO	14
CRUILLAS	2
EL MANTE	15
GOMEZ FARIAS	3
GONZALEZ	5
GUEMEZ	9
GUSTAVO DIAZ ORDAZ	2
HIDALGO	3
JAUMAVE	5
JIMENEZ	3
LLERA	1
MATAMOROS	49
MENDEZ	4
NUEVO LAREDO	18
NUEVO MORELOS	1
PADILLA	5
PALMILLAS	1
REYNOSA	73
RIO BRAVO	13
SAN CARLOS	1
SAN FERNANDO	14

Municipio	Obras finiquitadas
SAN NICOLAS	1
SOTO LA MARINA	14
TAMPICO	27
TULA	13
VALLE HERMOSO	18
VICTORIA	50
VILLAGRAN	3
XICOTENCATL	2
TOTAL	411

Fuente: elaboración propia con información del Reporte de seguimiento de obras atendidas por parte de ITIFE 2015-2018

Ilustración 2. Municipios del estado de Tamaulipas con obras de Escuelas al CIEN finiquitadas



Fuente: elaboración propia con información del Reporte de seguimiento de obras atendidas por parte de ITIFE 2015-2018

Evolución de la cobertura

Tomando en consideración los apartados anteriores y, específicamente, la explicación del apartado “Datos generales” del presente informe de evaluación, Escuelas al CIEN establece su cobertura en el Anexo A del Convenio de Coordinación y Colaboración, en apego a los resultados del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial e información recabada por medio de los diagnósticos del Sistema Nacional de Información, el cual es financiado a través del Fondo Nacional de Infraestructura. En el Convenio quedó establecido que en el estado de Tamaulipas se atenderían un total de 771 planteles y, posteriormente, en una actualización del Anexo A del Convenio, esta cifra aumentó a 1 mil 207 planteles.

La modificación de la cobertura de los planteles está a cargo del “Comité para la Potenciación”, tomando en cuenta el monto total original establecido en el referido Anexo. Derivado de lo anterior, la cobertura de Escuelas al CIEN solo ha tenido las siguientes modificaciones en cuanto a su cobertura en el estado de Tamaulipas.

De acuerdo a la información proporcionada por la UR, y como se explicó en el apartado de “PA” la ejecución de obras corresponde a los años 2015-2018, es decir, aunque el ejercicio evaluado es 2020, las obras en proceso y finiquitadas corresponden a estos años, ya que, derivado del acuerdo en el Convenio de Coordinación y Colaboración, en el Anexo A se establecieron obras para estos años (2015-2018). No obstante, iniciaron su ejecución en 2017, de ahí el desfase de años y proyectos.

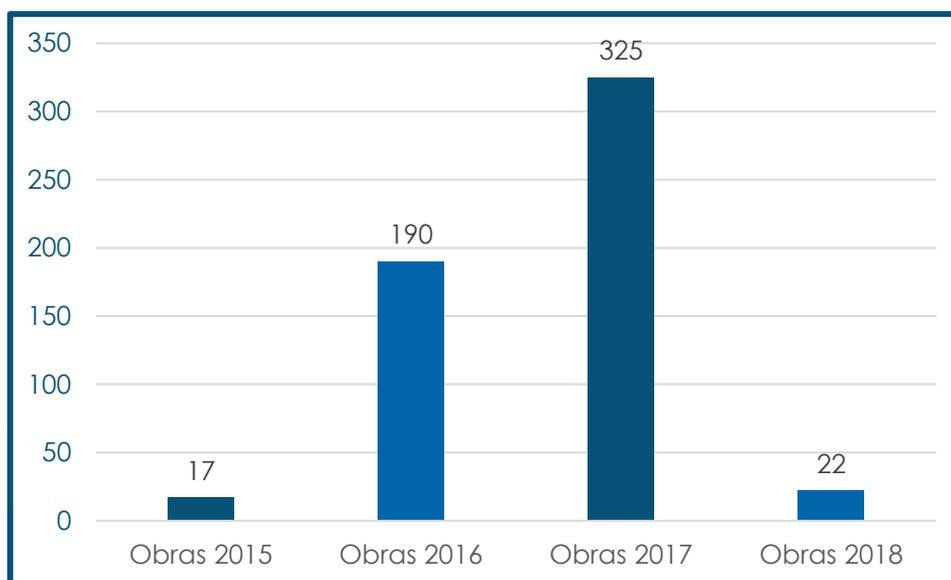
Tabla 21. Número de planteles seleccionados por atender por Escuelas al CIEN en Tamaulipas, en apego al Anexo A (inicial) y modificación del listado de planteles, por nivel educativo

Instrumento normativo	Total de planteles	Nivel / Planteles	
		Nivel	Planteles
Anexo A Inicial	771 planteles	Educación Básica	728
		Educación Media Superior	13
		Educación Superior	30
Anexo A Modificación	1207 planteles	Educación Básica	1145
		Educación Media Superior	26
		Educación Superior	36

Fuente: elaboración propia con información del Reporte de seguimiento de obras atendidas por parte de ITIFE 2015-2018

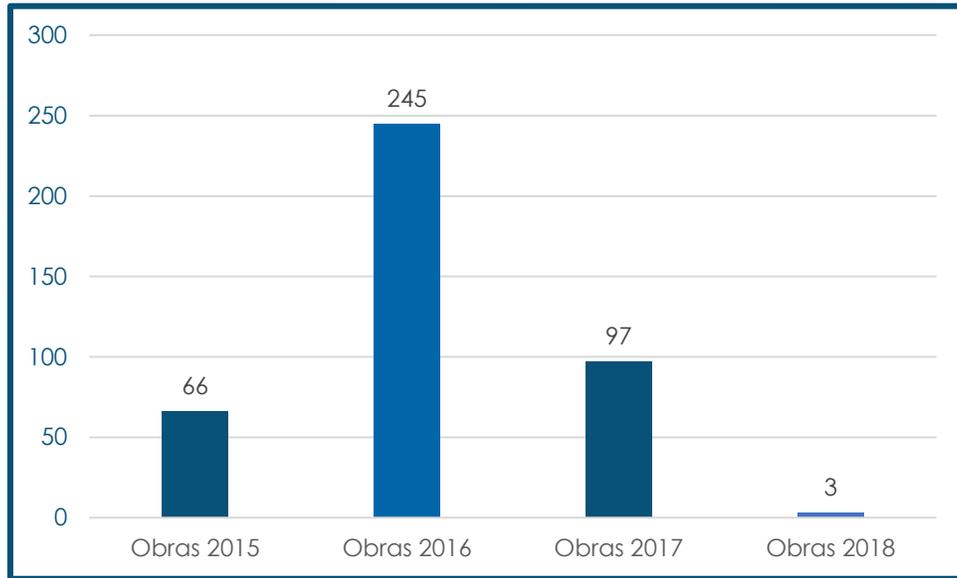
En consideración a lo explicado anteriormente, la atención de obras por años, se atiende de 2015 a 2018 y se tiene la siguiente cobertura:

Gráfico 6. Cobertura Escuelas al CIEN 2015-2018, Tamaulipas (obras en proceso)



Fuente: elaboración propia con información del Reporte de seguimiento de obras atendidas por parte de ITIFE 2015-2018.

Gráfico 7. Cobertura Escuelas al CIEN 2015-2018, Tamaulipas (obras terminadas)

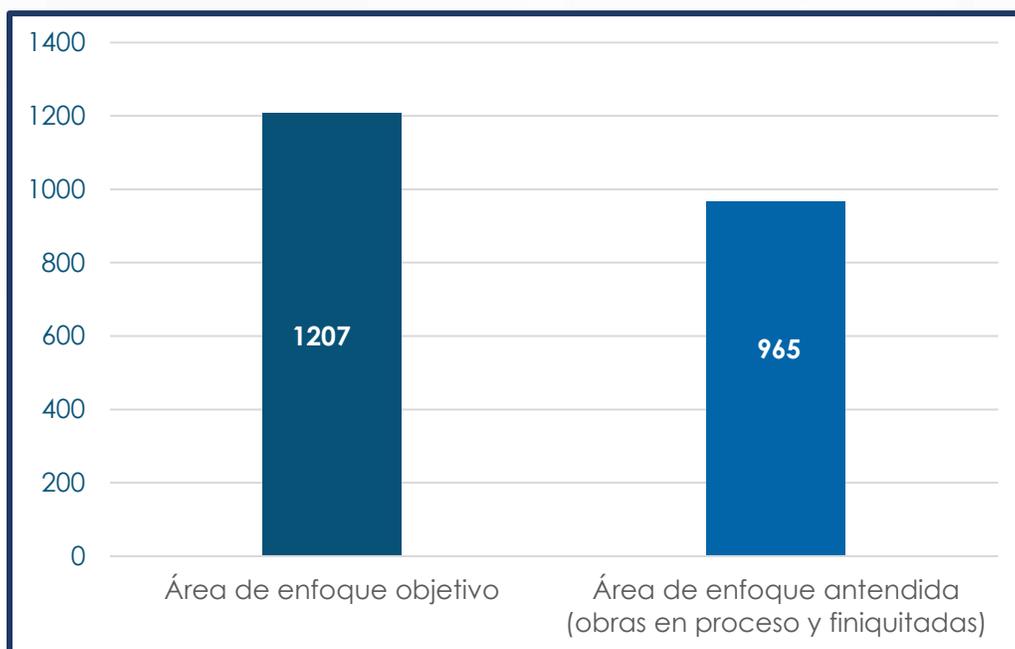


Fuente: elaboración propia con información del Reporte de seguimiento de obras atendidas por parte de ITIFE 2015-2018

Análisis de la cobertura

La peculiaridad de Escuelas al CIEN, deriva en que su operación está enfocada en documentos federales que son utilizados por las entidades federativas. Bajo esa consideración, la UR basa su seguimiento de atención a los planteles educativos indicados en el Anexo A del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). A partir de esta información, maneja una base de datos donde menciona el tipo de atención que otorga, ya sea rehabilitación, construcción, modificación, entre otros.

Gráfico 8. Cuantificación de las áreas de enfoque objetivo y atendida de Escuelas al CIEN



Fuente: elaboración propia con información del Reporte de seguimiento de obras atendidas por parte de ITIFE 2015-2018

De acuerdo a la información recibida por parte de la UR, el universo de planteles atendidos corresponde a 1 mil 207 planteles educativos para Tamaulipas. En la verificación de las bases de datos proporcionadas, se han atendido a 965 centros, los cuales han recibido diferentes apoyos por parte de Escuelas al CIEN.

IV.SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA ATENDIDOS

Aspectos comprometidos en 2020

En seguimiento a la información proporcionada por la UR y derivado de la revisión documental, el Programa Escuelas al CIEN, bajo la operación de ITIFE, ha tenido tres evaluaciones externas de Desempeño, esto, en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, de las cuales se derivaron recomendaciones correspondientes. Estos elementos fueron analizados con el objetivo de identificar su avance en la presente EED.

Tabla 22. ASM Escuelas al CIEN derivados de evaluaciones externas, ejercicios fiscales 2017-2019

Evaluación externa	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
<p>Evaluación Externa de Desempeño al Programa Escuelas al CIEN 2019</p>	<p>Evaluación: Específica de Desempeño Año: 2019</p> <p>Aspectos susceptibles de mejora</p> <p><i>"En tanto que no se han convenido y comprometido Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones anteriores, no se está en condiciones de completar este apartado de acuerdo con lo estipulado en los TdR"</i></p>
<p>Evaluación Externa de Desempeño al Programa Escuelas al CIEN 2018</p>	<p>Evaluación: Específica de Desempeño Año: 2018</p> <p>Aspectos susceptibles de mejora</p> <p>Dentro de este apartado se identificaron aspectos susceptibles de mejora en el FODA de la siguiente manera:</p> <p>Oportunidad: Contar con un documento que sintetice las recomendaciones de las evaluaciones externas para establecer estrategias de atención a los aspectos susceptibles de mejora del Programa.</p>

Evaluación externa	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
	<p>Recomendación: Registrar las recomendaciones de evaluaciones externas para implementar estrategias de atención.</p> <p>Debilidad: No se atiende ningún aspecto susceptible de mejora específico o institucional del Programa producto de evaluaciones externas.</p> <p>Recomendación: Revisar periódicamente las recomendaciones de evaluaciones externas para detectar aspectos susceptibles de mejora.</p>
<p>Evaluación Externa de Desempeño al Programa Escuelas al CIEN 2017</p>	<p>Evaluación: Específica de Desempeño Año: 2017</p> <p>Aspectos susceptibles de mejora⁵</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar una reingeniería de procesos y definir un procedimiento efectivo que nos permita cumplir con los tiempos y lograr la ejecución de las obras, es necesario involucrar a todas las partes en su diseño, así como en su conocimiento y aplicación para su mayor efectividad. 2. Efectuar la planeación de manera oportuna, utilizando las herramientas adecuadas y la metodología del marco lógico, cumpliendo con cada una de sus fases (diagnostico, análisis de involucrados, árbol del problema, árbol objetivo, etc.): las actividades de planeación son necesario las lleven a cabo junto a la Secretaria de Educación y el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, esto con el objetivo de que se programe solo aquellas acciones que tengan la viabilidad técnica y financiera y se empiecen a ejecutar estas acciones desde el momento en que se pueda hacer uso de los recursos. 3. Respetar el procedimiento establecido, los tiempos y las formas para mayor control de los proyectos propuestos aprobados o autorizados y por ejecutar. 4. Mayor coordinación entre las áreas que administran y ejecutan el fondo, tanto para la planeación, programación y ejecución de las obras, así como para el manejo y retroalimentación de la información generada.

Fuente: elaboración propia con información de EED Escuelas al CIEN 2017, 2018 y 2019

⁵ Información disponible en: <https://www.tamaulipas.gob.mx/itife/wp-content/uploads/sites/30/2018/10/escuelas-al-cien-2017-informe-final.pdf>

Como se puede verificar, a través de la información de las evaluaciones a las que se ha sometido el Programa Escuelas al CIEN en Tamaulipas, se resalta la importancia de dar continuidad a los Aspectos Susceptibles de Mejora, mismos que, de acuerdo con la Unidad Responsable, no son solicitados por la Secretaría de Finanzas.

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Derivado de lo indicado por la UR, y en seguimiento a los TdR que indican que se deben determinar el porcentaje de avance de los ASM, este apartado no cuenta con información para desarrollarlo.

No obstante, al final de la presente evaluación, la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas solicitó a ITIFE mediante el oficio CG/SEMG/0745/2021 con fecha 13 de octubre 2021, los avances al cumplimiento de las actividades programadas en los instrumentos de trabajo para la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados del Informe Final de Evaluación del Desempeño del Programa en el ejercicio fiscal 2019. En atención a lo anterior, el seguimiento de los ASM reportados por la UR mediante el oficio D.G/0325/2021 quedó de la siguiente manera:

Tabla 23. Anexo B1. Avance del Documento de Trabajo reportado por ITIFE a la Contraloría Gubernamental en seguimiento a los ASM 2019

ASM	Actividades	Resultados esperados	Medio de verificación	% de avance del ASM
RECOMENDACIÓN 2.1. Construir una Matriz de Indicadores para Resultados y fichas técnicas del Programa Escuelas al CIEN, así como vincularlas con el ejercicio del gasto, a través de las metas correspondientes, como consecuencia de la implementación del enfoque PbR en su gestión.	En este 2021 se aplicará los Indicadores de Gestión y Marco Lógico Referencial del Instituto.	Elaboración de Indicadores	Indicadores	100%
RECOMENDACIÓN 2.3. Desarrollar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), correspondientes a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, a efecto de desencadenar un proceso de mejora continua del Programa Escuelas al CIEN conforme lo requiere la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	En proceso	Elaboración de Indicadores	Indicadores	100%
RECOMENDACIÓN 2.4. Transparentar la información presupuestaria y de ejercicio de gasto, siguiendo las directrices del PbR y el SED del Gobierno de Estado, los sitios oficiales del ITIFE, procurando la facilidad de acceso.	Sí, se atiende a través del sistema de recursos transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la página del ITIFE	Publicaciones	Publicaciones	0%

ASM	Actividades	Resultados esperados	Medio de verificación	% de avance del ASM
<p>RECOMENDACIÓN 3.1. Elaborar un documento diagnóstico que sistematice la información de los distintos documentos disponibles (tanto de origen federal como local) acerca las áreas de enfoque, recurriendo a métodos pertinentes de cuantificación a partir de datos verificables y comparables y así constatar la evolución de la cobertura en términos de planteles potenciales a atender, objetivos y atendidos, como consecuencia de la adopción del enfoque PbR en la gestión del Programa</p>	Sí, se atiende por medio del sistema integral, así como Indicadores de Gestión y Marco Lógico del Instituto	Elaboración de Indicadores	Indicadores	100%

Fuente: Reporte entregado a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas sobre los avances del cumplimiento del Documento de Trabajo y Documento Institucional para la implementación de los ASM derivados de la Evaluación de Desempeño del Programa Escuelas al CIEN 2019.

En atención a la tabla anterior, es preciso indicar, que durante el desarrollo de la presente EED, la UR no tuvo el seguimiento oportuno de los ASM reportados en el oficio mencionado. Además, se puede observar que la recomendación 2.3 siguen en proceso, no obstante, el equipo evaluador reconoce la importancia de iniciar con este ejercicio, mismo que contribuye a que la UR opere tomando en cuenta las recomendaciones y hallazgos derivados las evaluaciones de desempeño aplicadas a los ejercicios fiscales anteriores y de la presente, identificando y dando atención a acciones de mejora para fortalecer el Programa y por supuesto, para la toma de decisiones precisas encaminadas a una entrega eficiente y eficaz de bienes y servicios por parte de Escuelas al CIEN.

Es importante indicar que el equipo evaluador solo tuvo conocimiento de los ASM derivados del ejercicio fiscal 2019, pero no identificó evidencia sobre la atención de ASM derivados de evaluaciones de ejercicios fiscales de años anteriores.

V. CONCLUSIONES

Conclusiones del proveedor adjudicado

El programa Escuelas al CIEN en Tamaulipas carece de documentos programáticos propios tales como diagnóstico del programa, Matriz de Indicadores para Resultados y definiciones documentadas de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida a nivel local.

De acuerdo con la información proporcionada por la UR, los ASM derivados de evaluaciones no han sido atendidos. Sin embargo, durante el desarrollo de la presente EED, el equipo evaluador identificó el oficio D.G/0325/2021 donde el ITIFE informa a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas sobre los avances del cumplimiento del Documento de Trabajo y Documento Institucional para la implementación de los ASM derivados de la Evaluación de Desempeño del Programa Escuelas al CIEN 2019. Sin embargo, no se identifica evidencia sobre la atención de los ASM derivados de evaluaciones anteriores.

Es importante mencionar que el Programa Escuelas al CIEN, basa su cobertura en el Anexo A del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). En las reuniones sostenidas con la UR, las obras que se están realizando corresponden a los años 2015, 2016, 2017 y 2018, esto derivado de que el recurso inicial en el Anexo A del Convenio de Coordinación, manifestaba la atención de proyectos 2015-2018, mismos que iniciaron su ejecución en 2017, de ahí el desfase de atención a planteles educativos. Este proceso de atención en la ejecución de planteles educativos, dificulta el seguimiento oportuno de cobertura por año presupuestario.

Fortalezas

De acuerdo a la información generada en la presente evaluación, se consideraron las fortalezas indicadas en las anteriores evaluaciones, aseverando que se mantienen vigentes; además de añadir algunas propias de la presente evaluación.

Tabla 24. Fortalezas evaluaciones anteriores Escuelas al CIEN

Evaluación externa	Fortalezas identificadas
<p>Evaluación Externa de Desempeño al Programa Escuelas al CIEN 2019</p>	<p>Tipo de evaluación: Específica de Desempeño Año evaluado: 2019</p> <p>Fortaleza</p> <p>“La correcta alineación programática del Programa Escuelas al CIEN proporciona un marco de referencia adecuado para desarrollar acciones públicas que contribuyan a objetivos de mediano y largo plazo de interés local y nacional”</p>
<p>Evaluación Externa de Desempeño al Programa Escuelas al CIEN 2018</p>	<p>Tipo de evaluación: Específica de Desempeño Año evaluado: 2018</p> <p>Fortaleza</p> <p>“son tener bien identificado el problema a resolver y la definición de las poblaciones potencial y objetivo.</p>
<p>Evaluación Externa de Desempeño al Programa Escuelas al CIEN 2017</p>	<p>Tipo de evaluación: Específica de Desempeño Año evaluado: 2017</p> <p>Fortaleza:</p> <p>“es el tener identificado el problema y detectado la población potencial y población objetivo de los niveles Educativos básico, medio superior y superior en este año fiscal 2017.</p>

Fuente: elaboración propia con información de EED Escuelas al CIEN 2017, 2018 y 2019

Las fortalezas identificadas por el equipo evaluador en la presente EED con respecto a Escuelas al CIEN, son:

- **Alineación a las metas y estrategias estatales y nacionales:**
- 6. Escuelas al CIEN guarda una alineación con instrumentos de planeación tales como el PND y PED vigentes, lo que permite al programa contribuir a las metas estatales y nacionales. Asimismo, se identifica una vinculación con el instrumento internacional de la Agenda 2030 u ODS.
- **Presupuesto**
- 7. La claridad y explicación oportuna en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de

Aportaciones Múltiples (FAM) en la identificación de los montos por parte de todos los involucrados en el Programa, facilita el manejo los recursos en beneficio de más planteles educativos.

- **Operación**
- 8. De acuerdo a la información proporcionada y derivado de la evidencia entregada por la UR, la alineación del Programa, los datos de operación, el presupuesto y procedimientos, son conocidos por todo el personal que integra ITIFE (están estandarizados), lo que permite ejecutar actividades que están establecidas en los documentos claves y logran alcanzar los objetivos planteados.
- 9. Las bases de datos y la información que genera la UR, contribuyen al seguimiento oportuno de las obras en proceso y finiquitadas financiadas por el programa.

Retos y recomendaciones

Con base en el análisis realizado en la presente evaluación, se enumeran los siguientes retos y recomendaciones identificadas en la operación y gestión de Escuelas al CIEN:

Retos o áreas de oportunidad

- El programa Escuelas al CIEN en Tamaulipas carece de documentos programáticos tales como diagnóstico del programa, Matriz de Indicadores para Resultados y definiciones documentadas de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida a nivel local.
- De acuerdo con la información proporcionada por la UR en el trabajo de campo para la presente EED (septiembre 2021), los ASM derivados de evaluaciones externas no habían sido atendidos. Sin embargo, al final del proceso evaluativo, la instancia evaluadora tuvo conocimiento del oficio D.G/0325/2021, con fecha del 15 de octubre 2021, donde el ITIFE informó a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas sobre los avances del cumplimiento del Documento de Trabajo y Documento Institucional para

la implementación de los ASM derivados de la Evaluación de Desempeño del Programa Escuelas al CIEN 2019.

- Es importante mencionar que el Programa Escuelas al CIEN, basa su cobertura en el Anexo A del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). En las reuniones sostenidas con la UR, las obras que se están realizando corresponden a los años 2015, 2016, 2017 y 2018, esto derivado de que el recurso inicial en el Anexo A del Convenio de Coordinación, manifestaba la atención de proyectos 2015-2018, mismos que iniciaron su ejecución en 2017, de ahí el desfase de atención a planteles educativos. Este proceso de atención en la ejecución de planteles educativos, dificulta el seguimiento oportuno de cobertura por año presupuestario.

Recomendaciones:

1. Elaborar un diagnóstico del programa donde el ITIFE analice y justifique el problema público y la propuesta de atención de Escuelas al CIEN en la entidad. Para realizar lo anterior, se recomienda a la UR revisar el documento titulado *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática* publicado por el CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho documento establece los elementos mínimos que debe contar un diagnóstico de programa en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML). El documento mencionado se puede consultar en la siguiente liga: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf
2. Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados que constituya un instrumento de planeación de Escuelas al CIEN para el establecimiento de metas e indicadores que permitan medir los avances del programa. Para ello, se recomienda a la UR revisar la *Guía para el diseño de la MIR* publicada por la SHCP, que es un referente dirigido a servidores públicos que buscan

incursionar en la MML y requieren elaborar una matriz de indicadores para una intervención pública. La guía se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

Aunado a la MIR, la UR deberá establecer fichas técnicas de indicadores que son documentos que describen de manera detallada elementos clave sobre los indicadores de desempeño, tales como:

- a) Nombre del indicador
- b) Dimensión del indicador
- c) Método de cálculo
- d) Desagregación geográfica
- e) Definición del indicador
- f) Unidad de medida
- g) Sentido del indicador
- h) Frecuencia de medición
- i) Características del indicador
- j) Determinación de metas
- k) Línea base

- 3.** Establecer una estrategia para seguimiento puntual a los ASM derivados de las recomendaciones emitidas por evaluaciones externas, con la finalidad de introducir mejoras en el Programa de manera continua con base a la identificación de áreas de oportunidad. Asimismo, el ITIFE debe garantizar el cumplimiento periódico de los ASM cada vez que el programa concluya las evaluaciones a las que es sometido.

En consideración a la Guía del Sistema de Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) del CONEVAL, el seguimiento y establecimiento de un “tablero de avance” permitirá a ITIFE puntualizar en los avances del Programa. A manera

de recomendación, el equipo evaluador propone la siguiente tabla de avance, considerando los principales aspectos a mejorar

Tema	ASM	Año de evaluación	Recomendación	Actores involucrados	Observación
Indicará, de acuerdo a los TdR, el apartado que debe mejorar	Se copiará el ASM que mencione la evaluación	Año fiscal evaluado	Recomendación puntual derivada de la evaluación	ITIFE, con apoyo de su personal, dará oportuna atención al ASM	Se indicará el estatus de la recomendación, indicando si está por iniciar, en proceso o terminada

La integración de un mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones al Programa, permitirá mejorar los procesos de operación, definir los responsables para su atención y las fechas de entrega de los documentos de seguimiento en conformidad con lo indicado en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

4. Establecer una estrategia de cobertura documentada del Programa Escuelas al CIEN, donde se mencione el seguimiento de los apoyos entregados, se incluya las definiciones de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida y se establezcan metas de cobertura para el mediano y largo plazo. Asimismo, esta estrategia debe considerar la desagregación geográfica sobre la focalización de los apoyos y recursos del programa en los municipios de la entidad.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

Los avances o cambios relevantes de Escuelas al CIEN durante el ejercicio fiscal 2020 en comparación con el 2021, permiten complementar la información que se tiene sobre el desempeño del Programa. En consideración a lo revisado y platicado

con la UR, el análisis del avance de Escuelas al CIEN, con el ejercicio fiscal actual (2021) se encontraron las siguientes menciones:

1. En cuanto a la normativa con la que opera Escuelas al CIEN en Tamaulipas, se continúan usando el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y la *“Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa. (Programa Escuelas al CIEN);* ambos documentos federales.
2. Es importante mencionar que, Escuelas al CIEN bajo la operación de ITIFE, se continúan trabajando con la asignación original que corresponde a los años 2015-2018, han existido modificaciones al Anexo A, no obstante, de acuerdo a la información analizada, se siguen trabajando con obras 2018, esto con la finalidad de cumplir con los objetivos iniciales de cobertura prevista desde la firma del Convenio.
3. Referente a contar con un seguimiento estatal de indicadores y en consideración de las recomendaciones indicadas en las evaluaciones a años anteriores, hasta el momento de la presente, no se cuenta con una MIR que permita realizar un adecuado seguimiento a las actividades realizadas, mismas que permitirán conocer si son las suficientes para la entrega de apoyos en los planteles educativos y de esa manera lograr el propósito del Programa.
4. En el avance del presupuesto, Escuelas al CIEN, se tiene el siguiente avance

Tabla 24. Avance presupuesto 2020-2021 Escuelas al CIEN, Tamaulipas

Momento contable	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021
Programado	1,340,675,526.00	155,189,470.87

Aprobado	1,312,975,526.00	133,279,470.87
Contratado	1,081,990,122.36	83,938,471.13
Ejercido	891,121,470.99	30,621,817.17

Fuente: elaboración propia con información de presupuesto 2020-2021 Escuelas al CIEN

De acuerdo a la información proporcionada por la UR, en el 2021, se solicitó por parte de la Junta de Gobierno, ente rector de ITIFE en Tamaulipas, la modificación al formato de seguimiento de reporte de presupuesto. Durante el año 2020, se tenía el acumulado de los años anteriores, ahora solo se reporta el año fiscal actual. De ahí la variación de montos que se muestra en la tabla.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

La evolución del presupuesto programado, aprobado, modificado, contratado y ejercido de Escuelas al CIEN, ha tenido consideraciones importantes, además de resaltar que el presupuesto programado corresponde al total establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Tabla 26. Evolución del presupuesto aprobado, modificado y ejercido de Escuelas al CIEN en Tamaulipas, 2017-2020

Año	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
2017	574,201,449.12	553,738,510.34	171,122,392.55	30.90%
2018	1,064,650,547.00	1,043,125,361.98	405,979,434.85	38.92%
2019	1,147,655,526.00	1,126,130,340.98	672,112,651.36	59.68%
2020	1,312,975,526.00	1,312,975,526.00	891,121,470.99	67.87%

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por la UR

El avance y verificación de montos al Programa Escuelas al CIEN, muestran el seguimiento con los que cuenta el proceso presupuestario por año fiscal, mismo que da soporte a la información para la atención de los planteles educativos establecidos en el Anexo A y que corresponde atender a ITIFE, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 9. Evolución de presupuesto de Escuelas al CIEN en Tamaulipas, 2017-2020



Fuente: elaboración propia con información de presupuesto Escuelas al CIEN 2017-2020

De acuerdo con la información enviada por la UR, no se encontró una base de datos o informes de partidas presupuestales, no obstante, se cuenta con información de las obras que han sido atendidas por ITIFE.

Distribución del presupuesto a nivel municipal

Con base en la información presentada en el apartado de población atendida, de las 411 obras finiquitadas y las 554 en proceso, la distribución de obras y la inversión por municipio, queda de la siguiente manera:

Tabla 27. Inversión por municipio de obras en proceso
Escuelas al CIEN en Tamaulipas

Municipio	Obras en proceso	Inversión por municipio
REYNOSA	84	\$ 140,790,625.00
ALTAMIRA	55	\$ 101,811,500.00
NUEVO LAREDO	59	\$ 94,010,875.00
MATAMOROS	79	\$ 71,655,750.00
VICTORIA	24	\$ 49,090,479.00
TAMPICO	41	\$ 30,127,274.61
MIGUEL ALEMAN	10	\$ 25,683,125.00
RIO BRAVO	27	\$ 20,703,724.96
CIUDAD MADERO	21	\$ 15,367,054.94
EL MANTE	22	\$ 14,584,484.32
VALLE HERMOSO	15	\$ 13,420,450.10
SAN FERNANDO	12	\$ 10,453,590.05
SOTO LA MARINA	8	\$ 6,920,000.00
TULA	10	\$ 6,309,500.00
XICOTENCATL	7	\$ 6,124,125.00
GONZALEZ	9	\$ 4,636,750.00
BUSTAMANTE	7	\$ 4,470,000.00
CAMARGO	4	\$ 3,126,250.00
GUEMEZ	6	\$ 3,013,500.00
ALDAMA	6	\$ 2,925,875.00
ABASOLO	4	\$ 2,674,500.00
LLERA	3	\$ 2,473,792.98
OCAMPO	4	\$ 2,460,000.00
MIQUIHUANA	3	\$ 2,250,000.00
GUSTAVO DIAZ ORDAZ	3	\$ 1,950,000.00
GOMEZ FARIAS	3	\$ 1,936,643.00
PADILLA	3	\$ 1,860,000.00
SAN CARLOS	3	\$ 1,740,000.00
JIMENEZ	3	\$ 1,551,375.00
HIDALGO	3	\$ 1,470,500.00
PALLMILLAS	2	\$ 1,380,000.00
GUERRERO	3	\$ 1,340,500.00
MENDEZ	2	\$ 1,093,750.00
ANTIGUO MORELOS	2	\$ 1,066,875.00

Municipio	Obras en proceso	Inversión por municipio
JAUMAVE	2	\$ 1,010,000.00
VILLAGRAN	2	\$ 990,000.00
SAN NICOLAS	1	\$ 570,000.00
MIER	1	\$ 437,000.00
NUEVO MORELOS	1	\$ 390,000.00
TOTAL	554	\$ 653,869,868.96

Fuente: elaboración propia con información del Reporte de seguimiento de obras atendidas por parte de ITIFE 2015-2018

Como se puede observar, el municipio de Reynosa es el que cuenta con más obras en proceso, registrando un total de 84 y una inversión total de 140 millones 790 mil 625 pesos. A la inversa, los municipios que tienen menos obras en proceso son San Nicolás, Mier y Nuevo Morelos, con una sola obra e inversiones que van entre 390 mil y 570 mil pesos.

**Tabla 28. Inversión por municipio de obras finiquitadas
Escuelas al CIEN en Tamaulipas**

Municipio	Obras finiquitadas	Inversión por municipio
TAMPICO	27	\$ 86,501,860.30
VICTORIA	50	\$ 86,244,729.58
MATAMOROS	49	\$ 73,353,337.62
REYNOSA	73	\$ 50,492,776.44
NUEVO LAREDO	18	\$ 19,384,588.68
GUemez	9	\$ 16,679,766.29
ALTAMIRA	15	\$ 14,785,765.03
SOTO LA MARINA	14	\$ 14,293,291.75
EL MANTE	15	\$ 13,533,972.10
CIUDAD MADERO	14	\$ 11,676,030.34
VALLE HERMOSO	18	\$ 10,104,602.59
ALDAMA	12	\$ 8,630,000.00
RIO BRAVO	13	\$ 7,638,188.71
SAN FERNANDO	14	\$ 5,678,598.97
TULA	13	\$ 5,209,886.21

Municipio	Obras finiquitadas	Inversión por municipio
PADILLA	5	\$ 3,452,664.06
GONZALEZ	5	\$ 3,159,173.63
JIMENEZ	3	\$ 2,344,610.86
ABASOLO	5	\$ 1,598,093.26
JAUMAVE	5	\$ 1,447,871.52
GUSTAVO DIAZ ORDAZ	2	\$ 1,242,090.88
MENDEZ	4	\$ 1,189,397.50
NUEVO MORELOS	1	\$ 1,147,497.35
HIDALGO	3	\$ 1,070,050.19
VILLAGRAN	3	\$ 1,027,097.44
XICOTENCATL	2	\$ 1,019,574.50
CAMARGO	2	\$ 911,000.00
BURGOS	3	\$ 857,926.00
GOMEZ FARIAS	3	\$ 750,326.68
CASAS	1	\$ 730,665.72
BUSTAMANTE	2	\$ 565,076.85
ANTIGUO MORELOS	2	\$ 444,027.60
CRUILLAS	2	\$ 396,614.09
LLERA	1	\$ 270,655.29
SAN NICOLAS	1	\$ 200,000.00
PAMILLAS	1	\$ 128,699.02
SAN CARLOS	1	\$ 99,964.95
TOTAL	411	\$448,260,472.00

Fuente: elaboración propia con información del Reporte de seguimiento de obras atendidas por parte de ITIFE 2015-2018

En la tabla anterior, se observa que el municipio con más obras terminadas por concepto de Escuelas al CIEN, es Reynosa con 73 obras finiquitadas y una inversión de 50 millones 492 mil 776.44 pesos. No obstante, los recursos del programa se han concentrado en el municipio de Tampico en el cual se han invertido 86 millones 501 mil 860 pesos en 27 obras terminadas.

Es importante indicar que a partir de la firma del Convenio de Colaboración y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones

Múltiples (FAM), el presupuesto inicial fue de \$1,128,625,526.00. Para los años anteriores (2018, 2019, 2020), se ha mantenido en \$1,340,675,526.00, con cambios en el presupuesto modificado y ejercido por año fiscal. En concordancia con lo mencionado, es con base al recurso FAM, que en Tamaulipas sigue cubriendo el periodo de obras 2015-2018.

Fuentes de información

Documentos proporcionados por la UR

1. Programa Nacional de Desarrollo 2018 – 2024 (Gobierno Federal)
2. Programa Sectorial de Educación 2020 – 2024 (Gobierno Federal)
3. Programa Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 (Gobierno del Estado de Tamaulipas)
4. Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del FAM
5. ANEXO A DEL Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del FAM
6. Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa. (Programa Escuelas al CIEN)
7. CIEN 2015-2018 Ejercicio Fiscal 2017, 2018, 2019 y 2020
8. Reporte Seguimiento Obra CIEN 2015-2018 en proceso y finiquitas
9. Evaluación Específica de Desempeño 2017, 2019 y 2019 al Programa Escuelas al CIEN

Documentos Normativos

10. Ley de Coordinación Fiscal
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
11. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf
12. Ley General de Contabilidad Gubernamental disponible en
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf

- 13.** Ley General de la Infraestructura Física Educativa
https://www.upq.mx/media/legal/docs/LGIFE_190118ley_genraldeinfraestructurafisicaeducativa.pdf
- 14.** Ley de Gasto Público (Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas)
http://po.tamaulipas.gob.mx/wpcontent/uploads/2021/09/Ley_Gasto_Publico.pdf
- 15.** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf
- 16.** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
http://po.tamaulipas.gob.mx/wpcontent/uploads/2017/06/Ley_Transparencia.pdf
- 17.** Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_200521.pdf
- 18.** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf
- 19.** Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación del Recurso del Fondo FAM (Gobierno federal)
[Convenio_Coordinacion.PDF \(transparenciapresupuestaria.gob.mx\)](Convenio_Coordinacion.PDF)
- 20.** Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN)
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5428175
- 21.** Programas Sectoriales Tamaulipas
<http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/cxlv-58-130520F-EV .pdf>

Otras fuentes de información

22. CEPAL. (2010). Lineamientos metodológicos para la construcción de indicadores de desempeño. Montevideo, Uruguay. CONEVAL. (2013).
23. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
24. Guía del Sistema de Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS), disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Sistemas_DGAE/SSAS/Guia_SSAS_Marzo_2017.pdf
25. CONEVAL. (2015). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015. Ciudad de México: CONEVAL.
26. CONEVAL. (2020). Glosario Evaluación de la Política Social. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

En concordancia con los TdR, este apartado tiene como objetivo valorar las necesidades y la calidad de información proporcionada por la UR para la realización de la presente EED. En este sentido, el equipo evaluador estableció una rúbrica para determinar, con base en la información disponible, la claridad, especificación y congruencia de la misma. Posteriormente, se determina una valoración donde la calificación máxima es de 3 puntos y la mínima de 0 puntos, misma que permitirá emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el Programa puede generar para mejorar la calidad de la información y documentación del mismo.

Los valores de la rúbrica se establecen en la tabla que se muestra a continuación:

Semáforo	Valoración	Descripción
	0	La información aún no ha sido proporcionada o, si ya fue entregada, no cumple con ninguno de los requisitos solicitados.
	0.5	La información proporcionada no es clara o congruente con lo solicitado.
	1	La información ha sido entregada y cumple con todos los criterios de evaluación

Tabla 29. Suficiencia de la información para la EED 2020 de Escuelas al CIEN

Información solicitada	La información corresponde a los años solicitados	La información corresponde a la desagregación geográfica solicitada	La información es congruente y clara	Calif.
Datos generales del programa (ramo, institución, unidad responsable, clave presupuestal, año de inicio de operaciones).				3
Documento que contenga la alineación del programa con instrumentos de planeación federal y estatal				2.5
Diagnóstico del programa o documento que describa el problema público o necesidad que atiende dentro del estado.				0
Documento que contenga la definición de las poblaciones potencial y objetivo del programa				2
Documento que describa la metodología de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa				2
Información de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del programa (cuantificación de 2017-2020)				2
Programa sectorial de la dependencia/entidad titular del programa				1.5

Información solicitada	La información corresponde a los años solicitados	La información corresponde a la desagregación geográfica solicitada	La información es congruente y clara	Calif.
Información sobre avances y metas del indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado/alineado el programa (2017-2020)				1.5
Padrón de beneficiarios del programa 2020				3
Información de la población atendida por el programa desagregada por región, municipio y montos de apoyo (según aplique el nivel de desagregación del programa)				2
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa y fichas técnicas de indicadores (ejercicios fiscales 2017-2020)				0
Reporte/resultados del avance de metas de indicadores en el periodo 2017-2020 del programa (porcentaje de avance y/o semaforización)				0
Información sobre los gastos de operación del programa (2017-2020)				3
Informes de evaluaciones externas aplicadas al programa en los dos ejercicios fiscales previos (2018 y 2019)				3
Documentos institucionales de trabajo respecto al seguimiento y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los dos ejercicios fiscales previos.				0
Historial del presupuesto del programa 2017-2019 (original, modificado y ejercido)				3
Presupuesto del programa 2020 (original, modificado y ejercido) desglosado por capítulos de gasto, conceptos y segmentos.				3
Listado de principales sitios web oficiales en donde se aloja información sobre el programa.				3

Fuente: Elaboración propia con información de documentación recibida por parte de ITIFE

En consideración a la tabla anterior, se puede observar que la evidencia de la Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con una semaforización roja, ya que como se ha mencionado anteriormente, Escuelas al CIEN no cuenta con ella. Un análisis similar, se puede desglosar del resto de evidencias que fueron solicitadas a la UR.

En un análisis general, se puede observar que la información proporcionada por la UR, contribuyó de manera significativa a la revisión de datos para la presente evaluación, no obstante, es importante recalcar en las siguientes afirmaciones:

1. Es importante realizar un diagnóstico de Tamaulipas, con el fin de conocer de manera precisa los planteles educativos de todo el estado, y de esa manera clarificar en el área de enfoque potencial.
2. Es importante el seguimiento oportuno de indicadores con el fin de establecer metas y cumplirlas.
3. Los ASM deben ser identificados y atendidos para mejorar los resultados y operación de Escuelas al CIEN en Tamaulipas.

IV. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

Nombre de la Instancia Evaluadora Externa		Evaluare, Expertos en Políticas Públicas, S.A de C.V.	
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Gabriel Roberto Fuentes Castillo	Maestría en Administración y Políticas Públicas Licenciatura en Relaciones Internacionales	Coordinador y líder de proyectos en evaluación y diseño de políticas públicas	Metodología del Marco Lógico. Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR- SED). Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD)
Experiencia del coordinador en evaluaciones del ámbito educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de Procesos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo de Hidalgo, ejercicio fiscal 2016. • Evaluación de Resultados del Programa de la Reforma Educativa de Hidalgo, 2018. • Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), San Luis Potosí, ejercicio fiscal 2020. • Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), San Luis Potosí, ejercicio fiscal 2020. 		
Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Zohar Méndez Villanueva	Maestría en Evaluación de la Calidad Educativa	Consultora en diseño y evaluación de políticas públicas	Metodología de Marco Lógico y Presupuesto basado en Resultados. Evaluaciones de diseño y consistencia y resultados.
Tania Pérez Peralta	Maestría en Economía	Consultora en diseño y evaluación de políticas públicas	Metodología de Marco Lógico y Presupuesto basado en Resultados. Evaluaciones de consistencia y resultados, específica de desempeño e impacto.
Correo del coordinador de la evaluación	gabriel.fuentes@evaluare.mx		
Teléfono	22 21 68 01 27		